



*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*



ESTADOS CONTABLES A DICIEMBRE 31 DE 2015

**DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE CONTABILIDAD**



INDICE

ESTADOS CONTABLES

Balance General	1
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental	2
Estado de Flujos de Efectivo	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Certificación de Estados Contables 2015	5
Dictámen del Revisor Fiscal	6

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1. NOTAS DE CARACTER GENERAL

Nota 1.1 Naturaleza Jurídica de la Entidad	9
Nota 1.2 Objeto Social	10
Nota 1.3 Misión	10
Nota 1.4 Visión	10
Nota 1.5 Dirección y Administración	10
Nota 1.6 Principales Políticas y Bases Contables	11
Nota 1.7 Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable	15
Nota 1.8 Limitaciones y/o Deficiencias	17

Nota 2. NOTAS DE CARACTER ESPECIFICO

ACTIVO CORRIENTE

Nota 2.1 Efectivo	17
Nota 2.2 Inversiones	18
Nota 2.3 Deudores	22
Nota 2.4 Otros Activos	25

ACTIVO A LARGO PLAZO

Nota 2.5 Inversiones	26
Nota 2.6 Deudores	26
Nota 2.7 Propiedades, Planta y Equipo	28
Nota 2.8 Otros Activos	28

PASIVO CORRIENTE

Nota 2.9 Cuentas por Pagar	31
Nota 2.10 Obligaciones Laborales	32
Nota 2.11 Pasivos Estimados	32
Nota 2.12 Otros Pasivos	35



PASIVO A LARGO PLAZO	
Nota 2.13 Pasivos Estimados	35
PATRIMONIO	
Nota 2.14 Patrimonio Institucional	38
CUENTAS DE ORDEN	
Nota 2.15 Cuentas de Orden Deudoras	39
Nota 2.16 Cuentas de Orden Acreedoras	40
INGRESOS	
Nota 2.17 Ingresos Fiscales	41
Nota 2.18 Venta de Bienes	42
Nota 2.19 Transferencias	42
Nota 2.20 Otros Ingresos	42
GASTOS	
Nota 2.21 Gastos de Administración y de Operación	43
Nota 2.22 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	44
Nota 2.23 Gasto Público Social	44
Nota 2.24 Otros Gastos	45
Nota 2.25 Ajuste de Ejercicios Anteriores	45
INDICADORES	
Capital de Trabajo	47
Razón Corriente, Circulante o de Solvencia	47
Nivel de Endeudamiento	48
Concentración del Pasivo a Corto Plazo	48
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL	
Análisis Vertical	49
Análisis Horizontal	51



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO	NOTAS	2015	2014	PASIVO	NOTAS	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo	Nota 2.1 Pag 17	59.692.142	94.680.500	Cuentas Por Pagar	Nota 2.9 Pag 31	31.681.179	21.555.891
Inversiones	Nota 2.2 Pag 18	831.938.951	744.731.495	Obligaciones Laborales	Nota 2.10 Pag 32	33.655.833	1.418.699
Deudores	Nota 2.3 Pag 22	87.246.460	48.278.588	Pasivos Estimados	Nota 2.11 Pag 32	44.889.380	53.260.889
Otros Activos	Nota 2.4 Pag 25	4.937.121	2.706.347	Otros Pasivos	Nota 2.12 Pag 35	589.723	294.911
Total Activo Corriente		983.814.674	890.396.930	Total Pasivo Corriente		110.816.115	76.530.390
ACTIVO A LARGO PLAZO				PASIVO A LARGO PLAZO			
Inversiones	Nota 2.5 Pag 26	266.132.179	266.217.703	Pasivos Estimados	Nota 2.13 Pag 35	511.832.815	0
Deudores	Nota 2.6 Pag 26	0	498.924	Total Pasivo a Largo Plazo		511.832.815	0
Propiedades, Planta y Equipo	Nota 2.7 Pag 28	22.949.546	18.700.989	TOTAL PASIVO		622.648.930	76.530.390
Activos No Depreciables		12.043.873	10.327.724	PATRIMONIO			
Activos Depreciables		35.599.745	30.849.484	Patrimonio Institucional	Nota 2.14 Pag 38	2.272.075.452	1.546.749.136
Deprec., Amortizac. y Provisión		(24.694.072)	(22.476.219)	TOTAL PATRIMONIO		2.272.075.452	1.546.749.136
Otros Activos	Nota 2.8 Pag 28	1.621.827.983	447.464.980				
Total Activo a Largo Plazo		1.910.909.708	732.882.596				
TOTAL ACTIVO		2.894.724.382	1.623.279.526	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.894.724.382	1.623.279.526

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
DEUDORAS POR CONTRA

Nota 2.15 Pag 39

14.217.186
(14.217.186)

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
ACREEDORAS POR CONTRA

Nota 2.16 Pag 40

409.992.757
(409.992.757)

Las notas 2.1 a la 2.25 adjuntas son parte integrante de los Estados Contables.

RUBÉN DARÍO MATERÓN M.
Director General

MARTHA ELENA ARBOLEDA R.
Directora Financiera (C)

WILLIAM GARCÍA R.
Contador
T.P 34977 - T

HERNÁN CIFUENTES D.
Revisor Fiscal
T.P 147353-T
MILLAN Y ASOCIADOS S.A.
(Anexo dictamen)



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
AÑO QUE TERMINO EL 31 DICIEMBRE DE 2015
 (Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

		2015	2014
INGRESOS OPERACIONALES	NOTAS	120.422.501	99.142.564
INGRESOS FISCALES	Nota 2.17 Pag 41	119.766.257	98.748.075
Tasas y Multas		21.566.665	22.179.829
Intereses		30.213	116.460
Sanciones, Publicaciones y Licencias		93.703	142.065
Registro y Salvoconducto		319.655	125.528
Porcentaje y Sobretasa Ambiental		97.756.021	76.184.193
VENTA DE BIENES	Nota 2.18 Pag 42	99.071	44.489
TRANSFERENCIAS	Nota 2.19 Pag 42	557.173	350.000
GASTOS OPERACIONALES		709.077.598	133.126.506
GASTOS DE ADMINISTRACION	Nota 2.21 Pag 43	569.216.462	21.748.482
Servicios Personales		554.605.580	10.190.414
Generales		13.588.289	10.846.692
Impuestos Contribuciones y Tasas		1.022.593	711.376
GASTOS DE OPERACIÓN	Nota 2.21 Pag 43	59.250.672	43.198.914
Servicios Personales		24.625.909	23.690.698
Generales		31.796.163	16.935.359
Impuestos Contribuciones y Tasas		2.828.600	2.572.857
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Nota 2.22 Pag 44	87.901	18.013.466
GASTO PÚBLICO SOCIAL	Nota 2.23 Pag 44	80.522.563	50.165.644
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(588.655.097)	(33.983.942)
OTROS INGRESOS	Nota 2.20 Pag 42	647.730.402	105.764.190
Ingresos Financieros		80.334.414	78.935.133
Ajuste por Diferencia en Cambio		36.412.738	25.539.478
Otros Ingresos Ordinarios		14.958.893	162.943
Ingresos Extraordinarios		516.024.357	1.126.636
OTROS GASTOS	Nota 2.24 Pag 45	810.989	2.089.267
Intereses y Financieros		328.513	1.083.355
Otros Gastos Ordinarios		370.767	826.561
Extraordinarios		111.709	179.351
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE INGRESOS Y EGRESOS DE E.A.		58.264.316	69.690.981
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nota 2.25 Pag 45	8.899.942	7.078.840
EGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nota 2.25 Pag 45	1.138.460	10.749.327
EXCEDENTE NETO (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		66.025.798	66.020.494

Las notas 2.1 a la 2.24 adjuntas son parte integrante de los Estados Contables.

RUBÉN DARÍO MATERÓN M.
 Director General

MARTHA ELENA ARBOLEDA R.
 Directora Financiera (C)

WILLIAM GARCÍA R.
 Contador
 T.P 34977 - T

HERNÁN CIFUENTES D.
 Revisor Fiscal
 T.P 147353-T
MILLAN Y ASOCIADOS S.A.
 (Anexo dictámen)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	2015	2014
ORIGEN		
Venta de Servicios	2.123.794	1.676.319
Sobretasa Ambiental	96.214.797	81.986.204
Transferencias Eléctricas	5.854.974	5.645.351
Tasa por Uso de Aguas Superficiales	5.244.997	4.887.684
Tasa por Uso de Aguas Subterráneas	1.596.301	1.187.216
Tasa Retributiva	5.837.843	5.229.350
Recuperación de Cartera	4.603.132	5.071.856
Aportes Servicio de Salud	76	0
Aportes Otras Entidades	557.172	559.100
Rendimientos Financieros	4.743.011	3.802.789
Rendimientos Fiduciarios		0
Dividendos	38.327.127	34.644.083
Reintegro de Convenios y Otros	558.503	22.391
Cuotas Partes de Pensiones de Jubilación	73.884	
Otros Ingresos en Actividades de Operación	736.788	608.856
Total Origen de Fondos	166.472.399	145.321.199
APLICACIÓN		
Efectivo Pagado a Empleados	21.867.841	20.781.720
Efectivo Pagado a Proveedores y Contratistas	148.805.471	78.374.120
Pagos a Fondos de Pensiones, Salud, Parafiscales	9.767.665	10.957.707
Otros Pagos Originados en Actividades de Operación	10.358.930	9.466.605
Total Aplicación de Fondos	190.799.907	119.580.152
EFFECTIVO GENERADO EN LAS OPERACIONES	(24.327.508)	25.741.047
ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN		
Venta de Inversiones	76.546.606	901.670.457
APLICACIÓN		
Adquisición de Inversiones	0	835.051.150
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	76.546.606	66.619.307
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0	0
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	52.219.098	92.360.354
DISMINUCION NETA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	0	0
Más		
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	839.411.995	747.051.641
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	891.631.093	839.411.995

Las notas 2.1 a la 2.24 adjuntas son parte integrante de los Estados Contables.

RUBÉN DARÍO MATERÓN M.
Director General

MARTHA ELENA ARBOLEDA R.
Directora Financiera (C)

WILLIAM GARCÍA R.
Contador
T.P 34977 - T

HERNÁN CIFUENTES D.
Revisor Fiscal
T.P 147353-T
MILLAN Y ASOCIADOS S.A.
(Anexo dictámen)

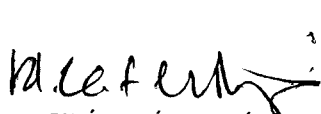


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

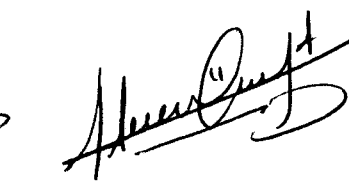
	2015	2014
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR	1.546.749.136	1.425.795.182
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO	725.326.316	120.953.954
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ACTUAL	2.272.075.452	1.546.749.136
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS		
Capital Fiscal	65.723.056	60.550.850
Resultado del Ejercicio	5.304	3.672.995
Superávit por Donaciones	0	1.983.099
Superávit por Valorización	0	55.224.616
Patrimonio Institucional Incorporado	678.914.733	66
Total Incrementos	744.643.093	121.431.626
DISMINUCIONES		
Superávit por Valorización	16.968.913	0
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	2.347.864	477.672
Total Disminuciones	19.316.777	477.672

Las notas 2.1 a la 2.24 adjuntas son parte integrante de los Estados Contables.


RUBÉN DARÍO MATERÓN M.
Director General


MARTHA ELENA ARBOLEDA R.
Directora Financiera (C)


WILLIAM GARCÍA R.
Contador
T.P 34977 - T


HERNÁN CIFUENTES D.
Revisor Fiscal
T.P 147353-T
MILLAN Y ASOCIADOS S.A.
(Anexo dictámen)



CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES 2015

Señores

**ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**
Cali (Valle)

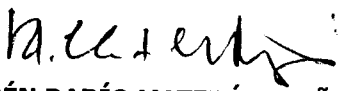
Nosotros el Representante Legal y el Contador General certificamos que hemos preparado los Estados Contables: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2015, de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, el artículo 57 del decreto 2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes Notas que conforman un todo indivisible con estos.

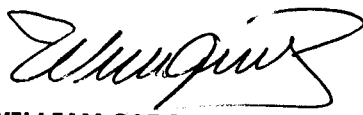
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2015; así como los Resultados de sus Operaciones, los cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a) La contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de la importancia relativa sobre los Estados Contables enunciados.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2015, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Contables Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Contables o en las notas subsecuentes.

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de Febrero de dos mil dieciseis (2016).


RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ
Director General


WILLIAM GARCIA RIASCOS
Contadora General
T.P. 34977 - T



Gonzalo Millán C. & Asociados, Auditores y Consultores de Negocios, S.A.
Millán & Asociados, S.A.

La Firma Nacional de Auditores y Consultores de Negocios



Certificado de Calidad Icontec
ISO 9001:2008
No.SC-CER 220858

A la Asamblea Corporativa de la
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Cali

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES A DICIEMBRE 31 DE 2015 y 2014

He auditado los estados contables adjuntos de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a diciembre 31 de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas. La preparación de tales estados contables es responsabilidad de la administración de la Corporación ya que mediante ellos refleja su gestión; entre mis funciones de vigilancia de la Corporación, se encuentran las de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal obtuve las informaciones necesarias y llevé a cabo mi auditoría de manera asidua y permanente, de acuerdo con las normas de auditoría y la técnica de interventoría de cuentas generalmente aceptadas en esta disciplina, tales normas y técnicas requieren que planifique y realice mi trabajo con el objeto de cerciorarme que los estados contables reflejan razonablemente la situación contable y los resultados de las operaciones del ejercicio. Una auditoría de estados contables implica, entre otras cosas, hacer exámenes con base en pruebas selectivas, de manera suficiente, de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones de los estados contables. Una auditoría también incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables hechas por la administración de la Corporación, así como también una evaluación de la presentación de los estados contables en conjunto. Considero que la auditoría que he practicado constituye una base razonable para fundamentar mi opinión, la cual expreso en los párrafos siguientes.

En mi opinión, los estados contables arriba mencionados, auditados por mí, los cuales fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, a diciembre 31 de 2015 y 2014, el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas legales que rigen la contabilidad pública en Colombia, uniformemente aplicadas.

La Corporación efectuará la adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), para tal efecto deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, la cual determina los dos períodos de aplicación del marco normativo, que son, el período de preparación obligatoria el cual está comprendido entre la fecha de publicación de dicha resolución y el 31 de diciembre de 2016, en este período la Corporación bajo el liderazgo de la alta Dirección formulará y ejecutará los

- Continua -

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES A
DICIEMBRE 31 DE 2015 y 2014, HOJA No. 2 DE 3**

- Continuación -

planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria de dicho marco normativo; y el primer período de aplicación que está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, durante este período la contabilidad se llevará bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP); y al 31 de diciembre de 2017, la Corporación deberá presentar los primeros estados contables con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo.

En junio de 2015, la Contraloría General de la República emitió su informe de auditoría sobre la vigencia del 2014, y entre varios aspectos mencionados como hallazgos, menciona la entidad de vigilancia y control que "con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la gestión y resultados, la contraloría general de la República NO FENECE la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014", no obstante nuestra opinión sobre los estados contables de dicha vigencia corresponde a una opinión limpia o sin salvedades, en concordancia con lo anterior la administración de la CVC, elaboró el plan de mejoramiento para la auditoría de la vigencia 2014, con el cual se espera subsanar los hallazgos presentados por la contraloría, y lograr la aprobación de la cuenta de la entidad.

Con base en el desarrollo de mis demás funciones de Revisor Fiscal, conceptúo que durante los años 2015 y 2014, la contabilidad de La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable establecidas en el régimen de contabilidad pública; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los Directores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones e instrucciones de la Asamblea Corporativa; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron debidamente; y que se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y de terceros que estaban en su poder.

Tal como se menciona en la Nota 2.15 a los estados contables, que trata sobre cuentas de orden acreedoras, a diciembre 31 de 2015, estas ascienden a \$409.993 millones, y de éstas \$405.854 millones corresponden a responsabilidades contingentes por procesos jurídicos en contra de la Corporación. Sobre estos procesos la CVC está adelantando las acciones jurídicas pertinentes. De acuerdo al estado en que se encuentran estos procesos jurídicos no es posible establecer aun el grado de responsabilidad de la Corporación y si finalmente estos afectarán de manera significativa los estados contables de la Entidad. Es importante destacar que a la fecha de éste dictamen no hemos recibido respuesta de los abogados a la

- Continúa -

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA- CVC
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL, SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES A
DICIEMBRE 31 DE 2015 y 2014, HOJA No. 3 DE 3.**

- Continuación -

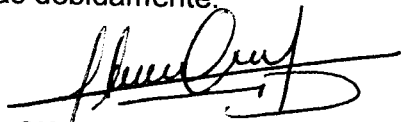
confirmación de cuentas enviadas, por lo que nuestro análisis se circunscribe solamente al resumen de los procesos preparado por la administración, por lo que no me es posible establecer si el monto de la provisión registrada es suficiente para atender las posibles contingencias que se deriven de los mismos.

Tal como se menciona en la nota 2.8, a los estados contables que trata sobre inversiones patrimoniales en entidades no controladas, a la fecha de preparación de los estados contables de la Corporación, las empresas en donde la Corporación tiene inversiones, no han efectuado el cierre contable definitivo, motivo por el cual en los estados contables de la Corporación se ha reflejado una valorización con base en información a noviembre 30 de 2015, no obstante lo anterior, la administración de la Corporación prevé que el valor intrínseco definitivo, no tendrá un cambio significativo respecto del valor informado preliminarmente.

También conceptúo que el informe de gestión correspondiente al año terminado en diciembre 31 de 2015, está en proceso de revisión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, conceptúo que durante el año 2015, La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social integral; que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta, y que la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría, indica que la CVC, ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de terceros que estaban en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos los he comunicado en informes separados dirigidos a la Dirección de la Corporación, y las mismas han sido acogidas debidamente.



Hernán Cifuentes Daza

Revisor Fiscal

T P 147353 - T

Miembro de Millán & Asociados, S.A.

T. R. 278

Cali, febrero 16 de 2016



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1.1 NATURALEZA JURÍDICA DE LA ENTIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- es un ente corporativo descentralizado, de carácter público, creado por la Ley y organizada conforme al Decreto Ley 3110 de 1954 y transformada por la Ley 99 de 1993 y el Decreto Legislativo 1275 de 1994. Está integrado por las entidades territoriales con jurisdicción en el Departamento del Valle del Cauca que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una misma unidad geopolítica o hidrogeográfica; dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por un desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

Tiene su domicilio principal en Santiago de Cali en el Departamento del Valle del Cauca y cuenta con ocho (8) sedes descentralizadas denominadas Direcciones Ambientales Regionales -DAR. A partir del año 2015 la Corporación adoptó el modelo por Unidad de Gestión de Cuenca -UGC, así:

- DAR Suroccidente ubicada en el municipio de Santiago de Cali, comprende las UGC Timba-Claro-Jamundí, Lili-Meléndez-Cañaveral-Cali y Yumbo-Arroyohodo-Mulaló-Vijes.
- DAR Suroriente ubicada en el municipio de Palmira, comprende las UGC Bolo-Frayle-Desbaratado y Amaime.
- DAR Centro Norte ubicada en el municipio de Tuluá, comprende las UGC Tuluá-Morales, Bugalagrande y Paila-La Vieja.
- DAR Centro Sur ubicada en el municipio de Buga, comprende las UGC Sabaletas-Guabas-Sonso-El Cerrito, Guadalajara-San Pedro y Yotoco-Mediacanoa-Riofrio-Piedras.
- DAR Brut ubicada en el municipio de La Unión, comprende las UGC Garrapatas, Rut-Pescador y Los Micos-La Paila-Obando-Las Cañas.
- DAR Norte ubicada en el municipio de Cartago, comprende las UGC La Vieja-Obando, Catarina-Chancos-Cañaveral y Garrapatas.
- DAR Pacífico Este ubicada en el municipio de Dagua, comprende las UGC Dagua, Anchicayá Alto y Calima.
- y DAR Pacífico Oeste ubicada en el municipio de Buenaventura, comprende las UGC Calima Bajo-Bajo San Juan, Bahía Buenaventura-Bahía Málaga, Mayorquín-Raposo-Anchicayá Media y Baja-Dagua Media y Baja y, Naya-Yurumanguí-Cajambre.



NOTA 1.2 OBJETO SOCIAL

Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes y futuras, sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

NOTA 1.3 MISIÓN

Somos la entidad encargada de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente del Valle del Cauca, que como máxima autoridad ambiental y en alianza con actores sociales propende por un ambiente sano, contribuyendo al mejoramiento de vida de la población y la competitividad de la región en el marco del desarrollo sostenible.

NOTA 1.4 VISION

En el año 2036 la CVC será reconocida por su gestión efectiva sobre las situaciones ambientales en el área de su jurisdicción contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental regional y al desarrollo sostenible del Valle del Cauca.

NOTA 1.5 DIRECCION Y ADMINISTRACION

La dirección y administración de la Corporación está a cargo de tres (3) órganos principales:

- a) La Asamblea Corporativa, es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrado por todos los representantes legales de las entidades territoriales que hacen parte de su jurisdicción, es decir los 42 municipios del Valle del Cauca.
- b) El Consejo Directivo, es el órgano de administración de la Corporación y está conformado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Entidad, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 99 de 1993, la Ley 70 de 1993 y el Decreto Ley 1275 de 1994, así:
 - El Gobernador del Valle del Cauca o su delegado, quien lo presidirá.
 - Un representante del Presidente de la República.
 - Un representante del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial).
 - Dos (2) Alcaldes de los municipios comprendidos dentro del territorio de jurisdicción de la Corporación.
 - Dos (2) representantes del sector privado.
 - Un representante de las comunidades indígenas.
 - Un representante de las comunidades negras.
 - Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro.
- c) El Director General, quien es su Representante Legal. Es elegido para un período de cuatro (4) años y al cierre del año 2015 fue reelegido el Ingeniero Rubén Darío Materón Muñoz para el período 2016-2019.

NOTA 1.6 PRINCIPALES POLÍTICAS Y BASES CONTABLES

Las disposiciones que se citan han sido emitidas por la Contaduría General de la Nación.

a) Bases de preparación y presentación

- La CVC adopta el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.
- La contabilidad se maneja en la sede principal de la entidad, integrando los módulos de Cuentas por Pagar, Tesorería, Facturación y Cartera, y Contabilidad. Además se tiene interfaz con el aplicativo de Nómina.
- La Corporación efectúa corte de sus operaciones a 31 de diciembre de cada año y los estados contables se presentan comparativos con los del año inmediatamente anterior.
- Para los procesos de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, se aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.
- Los libros oficiales se encuentran registrados por el Representante Legal y el Secretario General de la entidad de acuerdo con la Carta Circular No. 009 de junio 26 de 1996.
- Las notas a los estados contables reflejan la composición de las cuentas de los mismos. Se clasifican en generales y específicas en concordancia con el numeral 2.9.3.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública.
- Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de causación según lo establecen las normas generales de la contabilidad pública. Para la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en ingresos y el compromiso en los gastos.

b) Clasificación de activos y pasivos

- Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.
- El Activo Corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza puedan realizarse o consumirse en un período no superior a un año contado a partir de la fecha del balance general.
- El Pasivo Corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la Corporación, exigibles en un período no mayor a un año, contado a partir de la fecha del balance general.
- Las demás sumas y saldos se presentan dentro del activo y pasivo no corriente.

c) Efectivo

- Se registran como efectivo los recursos propios depositados en cuentas de ahorro y corriente, así como el dinero en caja; disponibles para cubrir las obligaciones adquiridas por la entidad.

d) Inversiones

- Las inversiones de liquidez se registran por su costo de adquisición y se valoran mensualmente de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin por la Superintendencia Financiera de Colombia y contiene las inversiones tanto en títulos valores de contenido crediticio como en depósitos en fondos o carteras colectivas.
- Al cierre de cada ejercicio, las inversiones corrientes en moneda extranjera se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las inversiones de renta variable se encuentran registradas por su valor nominal, número de acciones y costo histórico. Igualmente son valorizadas periódicamente de acuerdo con el valor intrínseco de la acción informado por cada sociedad o por su precio de cotización en bolsa.

e) Deudores

- Los derechos de cobro de la entidad, originados en desarrollo de sus funciones de cometido estatal se reconocen por su importe original, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones vigentes. Igualmente se reconocen como deudores los recursos entregados a terceros en calidad de anticipo y los valores entregados a empleados para el cumplimiento de sus funciones.

f) Propiedades, planta y equipo

- La propiedad, planta y equipo representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Corporación que se utilizan para la prestación de servicios, la administración de la entidad, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento.
- La depreciación de los activos se calcula con base en el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil estimada del activo, según Circular Externa No. 011 de 1996, estos son estimados así:

<u>Activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	50
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y accesorios	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina y despensa	10
Equipos de computación y accesorios	5

g) Otros activos

- Bienes y Servicios pagados por anticipado - Cargos Diferidos. Los gastos pagados por anticipado y Cargos Diferidos, comprenden erogaciones por concepto de seguros y cualquier otro desembolso que se efectúe anticipadamente, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los mismos y en el caso de los seguros de acuerdo con la vigencia de las pólizas.

- Bienes entregados a Terceros. Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Corporación, entregados a terceros mediante contratos (comodatos) y que deben restituirse en las condiciones establecidas en los mismos al finalizar los contratos que les dió origen. Se registran por el valor de los bienes objeto de préstamo. Su amortización se efectúa con base en el valor en libros de los bienes y los años de vida útil estimados.
- Intangibles. El Software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo de otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Su amortización se efectúa durante el período de vigencia o uso de los mismos.

h) Valorizaciones

- Propiedades, Planta y Equipo. Las valorizaciones relativas a las propiedades planta y equipo son generadas por el mayor valor entre el avalúo determinado técnicamente y el valor neto en libros. Cuando el valor de realización o reposición de las propiedades, planta y equipo es inferior al costo en libros, la diferencia disminuye la valorización hasta su monto y en el evento de ser mayor, tal evento constituye una provisión.
- Inversiones Permanentes. Corresponde a las diferencias existentes entre el costo de las inversiones en acciones y su valor intrínseco o de mercado. Estas valorizaciones se registran en cuentas separadas dentro de los activos y como un superavit de valorizaciones en el patrimonio.

i) Cuentas por pagar

- Corresponde a las obligaciones contraídas por la Corporación a favor de terceros por conceptos relacionados con la ejecución de proyectos, bienes y servicios prestados, gastos, retención en la fuente, impuesto a las ventas, contribuciones y tasas, aportes de nómina y depósitos recibidos de terceros, entre otros. La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

j) Obligaciones Laborales

- Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente, se consolidan y ajustan al final del período contable con base en las disposiciones legales y las normas aplicables vigentes.

k) Pasivos Estimados

- Representan las obligaciones a cargo de la entidad, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; se registran según información que reporta el Área jurídica de la entidad, teniendo en cuenta que el pago sea probable, la provisión sea justificable, cuantificable y verificable y exista un fallo desfavorable en primera o segunda instancia en procesos judiciales.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

- Los ingresos se reconocen en cumplimiento del principio de devengo o causación, con base en las normas que los imponen como es el caso de las tasas, o en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Los otros ingresos comprenden flujos de entrada de recursos generados por la administración del portafolio de inversiones en el mercado bursátil y los ingresos de carácter extraordinario.
- Los gastos se reconocen con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que reflejen la situación de la Corporación en el período contable; corresponde a los requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria y los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos estimados son soportados en criterios técnicos que permiten su medición confiable.

m) Cuentas de orden

- Se registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias o compromisos, de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que por lo tanto puedan afectar la estructura financiera de la Corporación. También incluye cuentas para control de activos y pasivos.

n) Copias de seguridad

- La entidad conserva copias de seguridad de la información de la base de datos contable y financiera, en las instalaciones auxiliares de la Corporación, localizadas en sitio distinto a la sede principal.

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la Contaduría General de la Nación decidió efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC por sus siglas en inglés) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

El Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, a través de la mesa de entidades llegó a acuerdos en cuanto a la clasificación de las entidades que conforman el sector público colombiano, y para dicha clasificación se tomaron como referencia los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas y en el documento técnico elaborado por la Dirección de Política Macroeconómica.

Para definir el ámbito de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, la Contaduría General de la Nación tomó como referente, la clasificación realizada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.

Las entidades que comprenden el Gobierno General desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Estas entidades se caracterizan por la ausencia de lucro; sus recursos provienen de la capacidad del Estado para imponer tributos u otras exacciones obligatorias, o por provenir de donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 533 del 8 de Octubre de 2015, en la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

A la par, en la misma fecha se expidió el Instructivo No. 002, el cual contiene las instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades de gobierno.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría incorpora en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Catálogo General de Cuentas, conformado por la estructura y las descripciones y dinámicas.

Al interior de la Corporación se ha avanzado en el proceso de capacitación, para un grupo de funcionarios de la Dirección Financiera, la Dirección Administrativa y Control Interno, iniciando con NIIF plenas y posteriormente una capacitación con énfasis directo en las normas que aplican al sector público (NICSP).

Durante el año 2016, la Corporación realizará las reclasificaciones de saldos de cuentas que de acuerdo con el Marco normativo deban llevarse a cabo. Para tal efecto, si es del caso, se incorporará, dará de baja, ajustará o reclasificará los hechos económicos o saldos que se determine sean susceptibles de tales movimientos.

NOTA 1.7 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Al cierre de los estados contables del año 2015, los hechos más relevantes fueron los siguientes:

- **Deudores Cuotas Partes Pensionales.** Con ocasión de la expedición del Decreto 1891 del 22 de Septiembre de 2015, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció en el artículo 6º que la administración de las cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. Esto, derivó en la causación de \$14.711.445 en la cuenta Deudores, a cargo de las entidades que al 31 de Diciembre de 2015 le adeudan a la Corporación por dicho concepto.

- **Valorizaciones.** La entidad contabilizó disminución neta de las valorizaciones de inversiones en otras entidades por \$17.056.814 de acuerdo con las certificaciones de valor intrínseco suministradas por cada una. Las empresas que aumentaron su valorización fueron la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. -ACUAVALLE S.A. E.S.P.- por \$2.337.318 y la Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. -CAVASA S.A.- por valor de \$1.414.662. Por su parte, las sociedades que disminuyeron su valorización fueron la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA E.S.P.- por valor de \$20.428.998, quienes enviaron certificación hasta el mes de Mayo de 2015 y posteriormente, adujeron que desde Enero de 2015 llevan contabilidad bajo NIIF y por esa razón no certifican el valor intrínseco; la otra desvalorización importante se presenta en Centro de Eventos Valle del Pacífico -CEVP- debiéndose constituir inclusive una provisión por \$87.900.
- **Dividendos Recibidos.** Durante el año 2015 se recibieron dividendos por valor total de \$38.386.734, de los cuales en efectivo fueron \$38.327.127, provenientes de las utilidades decretadas en las asambleas de las empresas en las cuales se tiene participación accionaria, como es el caso de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA E.S.P.- por \$37.993.608, la Corporación Financiera S.A. -CORFICOLOMBIANA S.A.- por \$266.348 y Centrales de Transportes S.A. por \$67.172. Adicionalmente, la Corporación Financiera Colombiana S.A. -CORFICOLOMBIANA S.A.- entregó 4.114 acciones como dividendos por valor de \$59.607.
- **Obligaciones Laborales Cuotas Partes Pensionales.** En armonía con el Decreto 1891 del 22 de Septiembre de 2015, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Entidad reconoció en la cuenta Obligaciones Laborales, subcuenta Cuotas Partes Pensionales por Pagar por valor de \$32.032.913 liquidadas con corte al 31 de Diciembre de 2015.
- **Registro de Procesos Jurídicos.** La entidad contabilizó en Cuentas de Orden procesos de 145 demandantes, que cursan al corte de año en contra de la misma, por un monto de \$405.854.027, con el propósito de ejercer control y seguimiento sobre dichos procesos. Entre tanto, se provisionaron en cuentas de balance procesos instaurados por 15 demandantes y fallados en contra de la CVC en primera instancia, por valor de \$44.889.380, para un total de demandas registradas de \$450.743.407.
- **Registro del Pasivo Pensional a cargo de la CVC.** Debido a que la Ley 99 de 1993 había dispuesto en el artículo 33 la creación y transformación de las Corporaciones Autónomas Regionales y adicionalmente se ordenó la reestructuración de la CVC, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 1275 de 1994, por medio del cual se consolidó el aporte de la CVC a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA E.S.P.- para la generación y venta de energía, así como los activos y pasivos relacionados con dichas actividades, escindiéndose patrimonialmente y creándose la nueva empresa. En el mismo Decreto Ley, se estableció que la destinación de los recursos producto de la venta de la totalidad de las acciones que la Nación poseía en EPSA eran en primer término para el pago de los pasivos pensionales e indemnizaciones de la CVC.

Posteriormente mediante el Decreto 1151 de 1997, se estableció que los recursos destinados al pago de pensiones se entregarían al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el cual se encargaría de realizar el pago de las pensiones correspondientes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1132 de 1994.



Debido a toda la normatividad anterior, se entendió que el pasivo pensional ya no estaba a cargo de la CVC, y de que en virtud a que tanto los recursos y responsabilidad del pago pasaron a estar en cabeza de la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Trabajo a través del FOPEP, la Corporación no tenía registrado en sus Estados Contables este pasivo. En el año 2015, por recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contaduría General de la Nación, se realizó el registro del pasivo pensional a su cargo por valor de \$511.832.815.

- **Proceso de Depuración Contable.** En concordancia con la normatividad de la Contaduría General de la Nación, la Corporación adelanta un proceso permanente de depuración contable, realizando revisiones y conciliaciones de todas las cuentas que conforman sus estados contables, produciendo informes mensuales de análisis de saldos. Las acciones que se adelantan como resultado de la depuración de cuentas, consisten en remitir memorandos a las dependencias, requiriendo información que permita aclarar diferentes aspectos o ajustes de las inconsistencias presentadas.

NOTA 1.8 LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS

Al cierre del presente ejercicio no se encontraron limitaciones y/o deficiencias que ameriten una mención o que afectaran el resultado de los estados contables de la vigencia 2015.

NOTA 2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 2.1 EFECTIVO

En esta cuenta, la Corporación registra las cuentas bancarias corrientes y de ahorro, que son utilizadas para atender los pagos de gastos de funcionamiento e inversión. Dispone de recursos que le permiten tener liquidez, los cuales no están sujetos a restricción o limitación alguna. Para el período 2015, la rentabilidad promedio de las cuentas de ahorro fue del 4,24% E.A.

El número de cuentas al cierre del año 2015 fue de 18, así:

- 9 cuentas corrientes
- 9 cuentas de ahorro

Las entidades bancarias en las cuales se tienen aperturadas cuentas son:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Banco Agrario de Colombia | 1 cuenta corriente |
| • Banco AV Villas | 2 cuentas de ahorros |
| • Bancolombia | 2 cuentas corrientes y 1 cuenta de ahorros |
| • Banco Davivienda | 1 cuenta corriente y 3 cuentas de ahorros |
| • Banco de Bogotá | 1 cuenta corriente y 2 cuentas de ahorros |
| • Banco de Occidente | 3 cuentas corrientes y 1 cuenta de ahorros |
| • Banco Popular | 1 cuenta corriente |



La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
CAJA		
Caja Principal	8.780	3.929
Total Caja	8.780	3.929
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
Cuenta Corriente	13.346.157	6.690.507
Cuenta de Ahorro	45.611.695	87.750.733
Depósitos en el Exterior	725.510	235.331
Total Bancos y Corporaciones	59.683.362	94.676.571
TOTAL EFECTIVO	59.692.142	94.680.500

NOTA 2.2 INVERSIONES

Las Inversiones de carácter temporal de la Corporación corresponden a títulos e inversiones en renta fija, las cuales con corte a diciembre 31 de 2015 ascendieron a la suma de \$831.938.951, de las cuales el 80,65% son inversiones en pesos colombianos por valor de \$670.981.515 y el 19.35% corresponden a inversiones en moneda extranjera (dólares) por valor de \$160.957.436.

Los portafolios de inversión son administrados por intermedio de firmas comisionistas de bolsa entre las cuales se encuentran Valores Bancolombia, Credicorp Capital, BTG Pactual, Ultraserfinco, Casa de Bolsa y Alianza Valores, entidades admitidas de conformidad con lo establecido en el Manual de Medición de Riesgos para la Asignación de Cupos de Inversión (Resolución 0100-No. 0400-00681 del 27 de noviembre de 2014).

Los parámetros y políticas para realizar las inversiones financieras de la Corporación para el año 2015, estuvieron soportados por lo establecido en la Resolución 0100 No. 0400-0880 del 18 diciembre 2012, la cual fue actualizada por la Resolución 0100 No. 0400-0769 del 17 de diciembre 2014 y conforman el Manual de Inversiones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Las decisiones relativas a la gestión del portafolio se determinan con el objetivo de maximizar su valor, con niveles mínimos de riesgo. Los niveles de riesgo provienen principalmente de las variaciones del mercado, generadas por los cambios en las variables macroeconómicas, por el riesgo del emisor y/o por la calidad del intermediario financiero a cargo de las transacciones.

Las acciones relativas a la gestión del portafolio, se realizan de conformidad con la normatividad vigente en la República de Colombia y en concordancia con las normas internas definidas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Así mismo, las operaciones que se realicen en el exterior, deberán ser coherentes con la legislación que deba acatarse en el país en el que se realiza la inversión.



Para el cumplimiento de los principios de Desarrollo Sostenible y en virtud a las condiciones particulares de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC -, es política financiera la protección del patrimonio líquido de la Corporación contra los efectos de la inflación, con el fin de garantizar bajo este mecanismo su estabilidad financiera en el futuro, a partir de la capitalización de parte de los rendimientos generados por la administración de su portafolio, a efectos de lograr que el Capital mantenga constante su poder adquisitivo. La conservación del poder adquisitivo del patrimonio soportado en activos monetarios de la Corporación, es el resultado de las decisiones de inversión, del comportamiento del mercado y en particular del rendimiento esperado versus el riesgo asumido.

La Corporación durante el año 2015 realizó inversiones en títulos de contenido crediticio, inscritos en el registro nacional de valores e intermediación de Colombia y en la Bolsa de Valores de Colombia, emitidos por entidades del sector público, privado y financiero. Los títulos de contenido crediticio que integran el portafolio están debidamente calificados por una sociedad calificadora de riesgos y valores debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, excepto los títulos de deuda pública que por su naturaleza son emitidos y garantizados por la Nación y por el Banco de la República. En este sentido, las inversiones en bonos corporativos emitidos por sociedades domiciliadas en la República de Colombia y en Certificados de Depósito a Término Fijo - CDT's que se adquirieron en el mercado primario y/o secundario fueron emitidos por instituciones financieras que cumplieron los requisitos del manual de inversiones, todos ellos cuentan con una calificación de riesgo crediticio a largo plazo del título y del emisor igual o superior a AA+. Así mismo, las inversiones realizadas en bonos corporativos emitidos por sociedades domiciliadas fuera de la República de Colombia, han sido evaluados por sociedades calificadoras de riesgo – credit rating agencies - debidamente vigiladas por - United States Securities and Exchange Commission - y la calificación de riesgo crediticio del título y del emisor permitido corresponde al grado de inversión, es decir BBB- según Standard & Poors o su equivalente.

La gestión del Portafolio de Inversiones durante el año 2015 generó una rentabilidad promedio ponderada del 6,07% EA, esta rentabilidad estuvo condicionada al comportamiento de variables macroeconómicas y las decisiones del Banco de la República sobre la política monetaria, la cual en Colombia se rige por un esquema de Inflación Objetivo, cuyo propósito es mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar un crecimiento del producto interno bruto – PIB, acorde con la capacidad potencial de la economía. En tal sentido, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del PIB y del empleo, influenciando la calificación de riesgo de nuestro país.

La variable más relevante de las mencionadas anteriormente para el año 2015 fue la inflación, la cual se viene incrementando periódica y sistemáticamente desde inicio del año, superando incluso el límite superior del rango meta impuesto por el BR del 4%, esto debido a múltiples factores de carácter internacional, principalmente por la caída de los precios del Petróleo y la afectación del fenómeno climático del niño. Esto ha generado afectación negativa en el comportamiento de la Deuda Pública y por consiguiente en la rentabilidad de los portafolios, así mismo se han deteriorado los indicadores de crecimiento de la Economía a nivel general (PIB) en medio de subidas de tasas de interés por parte de la autoridad monetaria.



Las inversiones en fondos pretenden preservar el capital, logrando un crecimiento conservador a través de la inversión en el mercado de renta fija mayoritariamente en Colombia. Para esto los fondos buscan tener una rentabilidad acorde con la del mercado, prevaleciendo la seguridad de sus inversiones, esto es: llevando un control de los diferentes riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones, en concordancia con el perfil de riesgo de la Corporación y la política general de riesgo del FONDO de inversión colectiva, la calificación mínima de estos fondos es AAA en cuanto a la Fortaleza en la Administración de Portafolios; y en cuanto a volatilidad, en un rango de 1 a 4.

Como resultado de todo lo anterior, durante la vigencia de 2015 se obtuvieron rendimientos financieros que ascendieron a la suma de \$96.969.097, de los cuales se incorporaron al presupuesto de la Entidad con el propósito de ser destinados a la financiación de las inversiones ambientales de la Corporación, la suma de \$49.832.180, el valor restante se destinó a la Política de Preservación del Patrimonio ordenada con el Acuerdo CD 061 del 30 de noviembre de 2011.

Las inversiones en moneda extranjera fueron administradas a través de firmas comisionistas de bolsa locales con filiales en el exterior y a través de intermediarios financieros en Estados Unidos, las cuales fueron convertidas a pesos colombianos para su valoración, aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM), misma que al corte de diciembre 31 de 2015 fue de \$3.149,47, Debido al ajuste de diferencia en cambio, dichas inversiones produjeron un efecto contable neto de \$36.412.737 en el ingreso. La administración del Portafolio de Inversiones generó ingresos por rendimientos y venta de títulos el valor de \$8.807.966.

Las transacciones de compra o venta de títulos valores se ejecutaron de acuerdo con los lineamientos definidos en los Manuales de Inversión y de Medición de Riesgos para la Asignación de Cupos, dichas transacciones se controlan y soportan con todos los documentos anexos, en los cuales se consignan las condiciones de cada operación.

En concordancia con lo anterior, se puede concluir que la Corporación realizó las inversiones financieras de acuerdo con las mejores prácticas relativas a la gestión de portafolios, implementando políticas de control de riesgos, con el propósito de preservar su valor en el tiempo y generar los fondos necesarios para el cumplimiento de la misión Corporativa.

El total del portafolio de inversiones financieras se encuentra compuesto así:

Inversiones	Dólares	160.957.436	19,35%
	Pesos	670.981.515	80,65%
Total		831.938.951	100,00%

La siguiente composición corresponde al valor consolidado por plazos:

Plazo	Valor Mercado	% Participación
de 1 a 30 días	53.954.362	6,49%
de 31 a 60 días	12.132.940	1,46%
de 61 a 90 días	20.662.242	2,48%
de 91 a 364 días	94.515.608	11,36%
de 365 a 1095 días	235.384.653	28,29%
mas de 1095	415.289.146	49,92%
Total Portafolio	831.938.951	100,00%

La siguiente composición corresponde al valor consolidado por tipo de título:

Títulos	Valor de mercado	% Participación
Fondos	22.911.218	2,75%
Bonos DTF	5.972.520	0,72%
Bonos IPC	277.868.220	33,40%
Bonos IBR	12.938.100	1,56%
Bonos Privados USD	111.525.180	13,41%
Bonos Públicos USD	47.386.418	5,70%
Fondos M.E. USD	2.045.838	0,25%
CDT	226.027.537	27,17%
TES TF	92.483.550	11,12%
TES UVR	4.852.621	0,58%
Bonos TF	27.927.749	3,36%
Total	831.938.951	100,00%

El portafolio de inversiones en moneda local está compuesto por títulos emitidos por las siguientes entidades:

Emisores Renta Fija		
Emisor	Valor	% Participación
Gobierno Nacional	115.993.410	13,94%
Leasing Bancolombia	85.052.593	10,22%
Bancolombia	84.315.959	10,13%
Banco Davivienda	66.154.414	7,95%
Banco Popular	43.145.790	5,19%
Celsia S.A. E.S.P.	31.026.000	3,73%
Banco de Bogotá	30.240.126	3,63%
Banco de Occidente	26.253.105	3,16%
Ecopetrol	19.840.929	2,38%
Isagen	19.748.200	2,37%
Tuya	19.488.255	2,34%
Epsa	15.124.420	1,82%
EEPP Medellín	14.888.660	1,79%
Emgesa	13.682.710	1,64%
Bancoldex	10.858.195	1,31%
Findeter	9.246.070	1,11%
Otros	43.011.461	5,17%
Total	648.070.297	77,90%

Así mismo, posee participación en Fondos o Carteras Colectivas de la siguiente manera:

Fondos		
Casa de Bolsa	1.610.841	0,19%
Corficolombiana	1.413.312	0,17%
Credicor Capital	216.025	0,03%
Valores Bancolombia	5.047.938	0,61%
Ultrabursátiles	14.095.833	1,69%
BTG Pactual	12.293	0,00%
Alianza Valores	514.975	0,06%
Total	22.911.218	2,75%

La composición de las inversiones en moneda extranjera tiene la siguiente distribución:

Renta Fija y Liquidez USD		
Bonos Privados USD	111.525.180	13,41%
Bonos Públicos USD	38.639.778	4,64%
República Colombia USD	8.746.640	1,05%
Fondos M.E. USD	2.045.838	0,25%
Total	160.957.436	19,35%

Total	831.938.951	100,00%
--------------	--------------------	----------------

El Portafolio de inversiones de la entidad, está conformado como se detalla a continuación:

CUENTA	2015	2014
<u>INVERSIONES ADMÓN. LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA</u>		
Títulos de Tesorería - TES	97.336.171	85.622.954
Certificados de Depósito a Término - CDT	226.027.537	173.829.743
Bonos y Títulos Emitidos por Entidades del Exterior	2.045.837	21.021.850
Total Inv. Admón. Liquidez en Títulos de Deuda	325.409.545	280.474.547
<u>INVERSIONES ADMÓN. LIQUIDEZ TITULOS PARTICIPATIVOS</u>		
Fondo de Valores	22.911.218	51.345.504
Total Inv. Admón. Liquidez Títulos Participativos	22.911.218	51.345.504
<u>INVERSIONES FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA</u>		
Bonos y Títulos Emitidos por el Sector Privado	324.706.590	311.976.538
Bonos y Títulos Emitidos por Entidades del Exterior	158.911.598	100.934.906
Total Inversiones Fines de Política en Títulos de Deuda	483.618.188	412.911.444
TOTAL INVERSIONES CORTO PLAZO	831.938.951	744.731.495

NOTA 2.3 DEUDORES

Representa los derechos de cobro de la Corporación, originados en el desarrollo de las funciones encomendadas por el Estado, comprendiendo así los saldos de cartera insolutos por los diferentes conceptos de ingresos que percibe la Corporación, así como los anticipos otorgados sobre contratos, convenios y viáticos y gastos de viaje para los funcionarios y anticipos para adquisición de bienes y servicios. Los principales conceptos son:

Ingresos No Tributarios. Son todos aquellos ingresos provenientes de actividades diferentes a impuestos. Dentro de estos, se destacan las subcuentas: Tasas, por valor de \$14.522.662 (siendo la tasa retributiva la más significativa por \$11.183.817) y Sobretasa Ambiental por \$13.542.729, de la cual el 96% por valor de \$12.934.101 son naturaleza corriente; los saldos más representativos corresponden al Municipio de Santiago de Cali con \$8.876.353 y el Municipio de Palmira por valor de \$1.710.652. Así mismo se presenta cartera por concepto de Multas por \$5.825.660 (sobresalen las multas por deterioro ambiental, por \$3.144.371, el monto con mayor relevancia corresponde al saldo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- por valor de \$2.291.032) entre otras.



Avances y Anticipos Entregados. Constituye los valores entregados por la Corporación en forma anticipada a contratistas, proveedores y demás entidades, para la obtención de bienes y servicios, y en el desarrollo de convenios que redunden en el beneficio de proyectos para la comunidad. Su saldo corresponde a la subcuenta Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios, por conceptos de contratos y convenios celebrados por la Corporación para la ejecución del presupuesto de cada vigencia.

La variación más importante de esta cuenta en el año 2015, corresponde al anticipo por valor de \$19.268 millones del contrato suscrito con el Consorcio Ingeambientales 2015, para la construcción de las obras de reforzamiento de los tramos del jarillón margen izquierda del río Cauca. El valor total del contrato es \$57.784 millones, de los cuales la CVC financia \$19.268 millones y el Fondo Adaptación, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el valor de \$38.536 millones.

Depósitos entregados en Garantía. Esta cuenta refleja los embargos en procesos judiciales de cobro por concepto de cuotas partes pensionales, por valor de \$11.190.975, y embargo por impuesto predial del Municipio de Buenaventura por \$3.800.000, y otros procesos de dos (2) jubilados que reclaman indexación de pensión de jubilación por \$913.120. Al corte de diciembre 31 de 2015, las entidades que han embargado las cuentas bancarias de la Corporación por el mencionado concepto son las siguientes:

• Empresas Públicas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	5.340.516
• Departamento del Valle del Cauca	4.784.122
• Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	580.514
• Municipio de Santiago de Cali	434.529
• Contraloría Departamental del Valle del Cauca	47.124
• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	4.170

Otros Deudores. Incorpora el valor de los derechos que la Corporación posee por otros conceptos diferentes a los propios de la actividad de servicios que presta la Entidad. Agrupa los conceptos de Cuotas Partes de Pensiones, Créditos a Empleados, Dividendos y Participaciones por Cobrar, y Otros Deudores, algunos de los cuales no se facturan por tratarse de manejos internos como las subcuentas Créditos a empleados y Otros.

Con respecto a los procesos de embargo por Cuotas Partes Pensionales, es importante anotar que el artículo 20 del Decreto Ley 1275 de 1994 estableció que del producto de la venta de las acciones que la Nación poseía en EPSA se destinarían recursos en primer término para el pago de los pasivos pensionales e indemnizaciones de la CVC. Estos dineros fueron efectivamente recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 1997, con el propósito de atender el pasivo pensional de la CVC en las condiciones indicadas en el Decreto 1151 de 1997, a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional - FOPEP, con el encargo de adelantar el pago del pasivo pensional correspondiente, de conformidad con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1132 de 1994.



Dado lo anterior y en la medida que se estuvieron recibiendo solicitudes de pago por concepto de cuotas partes pensionales realizadas por diferentes entidades del Estado se fueron remitiendo para pago al Ministerio de Hacienda y Crédito Público pero ante la renuencia de este Ministerio para atender la cancelación de estos dineros, la Entidad adelantó un proceso de acercamiento y concertación con Minhacienda para definir la responsabilidad de dicho pasivo. Como resultado de esta gestión el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1891 de 2015 en el cual se da claridad que la CVC continuará administrando las cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar.

El mencionado decreto tiene por objeto establecer el procedimiento para la redistribución de los recursos, y los rendimientos con que cuenta el Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional -FOPEP- y el Fondo de Reservas para Bonos Pensionales para el pago de los pasivos pensionales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC y en tal sentido, prevee que el pago de las cuotas partes pensionales pasivas será realizado por la CVC a través de un Patrimonio Autónomo con función exclusiva de pago, que contratará el encargo fiduciario, al cual se entregarán los recursos antes señalado, tomando como base los montos estimados para cada uno de los componentes de pasivo en la actualización del cálculo que se apruebe con corte al 31 de Diciembre de 2014.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		
Tasas	14.522.662	15.469.389
Multas	5.825.660	4.929.265
Sanciones	28.195	28.159
Publicaciones	1.185	1.132
Licencias	7.630	17.590
Registro y Salvoconducto	3.579	1.283
Concesiones	0	48
Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	14.218.324	5.782.066
Total Ingresos No Tributarios	34.607.235	26.228.932
<u>VENTA DE BIENES</u>		
Productos Agropecuarios, de Silvicultura, Avicultura y Pesca	1.632	144
Total Avances y Anticipos Entregados	1.632	144
<u>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</u>		
Anticipos para Viáticos y Gastos de Viaje	600	614
Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	21.102.640	5.860.896
Total Avances y Anticipos Entregados	21.103.240	5.861.510
<u>DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA</u>		
Depósitos Judiciales	15.904.095	15.379.836
Total Depósitos Entregados en Garantía	15.904.095	15.379.836
<u>OTROS DEUDORES</u>		
Arrendamientos	568	571
Cuotas Partes de Pensiones	14.711.445	0
Créditos a Empleados	785.446	745.140
Dividendos y Participaciones por Cobrar	91.241	34.011
Descuentos No Autorizados	2.896	281
Pago por Cuenta de Terceros	16.282	8.058
Indemnizaciones	8.395	8.411



Otros Deudores (cartera facturada)	3.727	3.803
Otros Deudores (no incluidos en cartera)	10.258	7.891
Total Otros Deudores	15.630.258	808.166
TOTAL DEUDORES	87.246.460	48.278.588

La Corporación no efectúa provisión de cartera, en concordancia con el numeral 2.9.1.1.3 del Régimen de Contabilidad Pública, que establece que los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. Un servicio individualizable es el susceptible de suministrarse a cada individuo de manera particular, y su utilización reduce la disponibilidad de prestación para los demás individuos.

Clasificación de cartera facturada, por edades de vencimiento:

Concepto	2015	2014
➤ Corriente	14.435.334	7.581.556
➤ De 31 a 90 días	1.937.901	3.427.586
➤ De 91 a 180 días	1.458.589	831.613
➤ De 181 a 360 días	1.279.287	1.628.985
➤ De 361 a 1.800 días	7.287.500	5.039.381
➤ más de 1.800 días	8.222.910	7.732.740
Total Cartera	34.621.521	26.241.861

Se destacan los procesos adelantados por vía coactiva para la recuperación de cartera por concepto de tasa retributiva contra Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. por \$5.056.987, Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. E.S.P. por \$3.241.808 y Municipio de Ansermanuevo por \$47.976. Así mismo, el cobro por concepto de Multa por vertimientos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- por valor de \$2.291.032 y Multa por Tala a Elver Orozco Torres por \$46.150.

NOTA 2.4 OTROS ACTIVOS

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado. Representan los recursos tangibles e intangibles recibidos de terceros para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración. Comprende las pólizas de seguros tomadas por la entidad para el cubrimiento de posibles riesgos contra: daños de equipos, SOAT y todo riesgo de vehículos, entre otros.

Cargos Diferidos. Son los materiales de consumo que adquiere la Entidad y tienen la característica de ser elementos de entrada y salida inmediata del almacén para utilización de las áreas internas. A Diciembre 31 de 2015, la Corporación adelantó el inventario físico de almacén, compuesto por elementos de consumo y activos fijos en bodega; este inventario contó con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal en el cual se hizo el conteo del 100% de los elementos.

La composición de la cuenta es la siguiente:



CUENTA	2015	2014
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
Seguros	362.767	324.854
Arrendamientos	0	4.340
Total Gastos Pagados Por Anticipado	362.767	329.194
CARGOS DIFERIDOS		
Materiales y Suministros	4.574.354	2.377.153
Total Cargos Diferidos	4.574.354	2.377.153
TOTAL OTROS ACTIVOS	4.937.121	2.706.347

ACTIVO A LARGO PLAZO

NOTA 2.5 INVERSIONES

Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas. El valor de mercado de los títulos que no se cotizan en Bolsa se determina con base en su valor intrínseco, registrado según la última certificación recibida. Contiene las inversiones en acciones en entidades públicas y privadas. En el cuadro de la página siguiente se observa el detalle por entidades.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas	266.220.069	266.217.692
Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación	18	18
Provisión para Protección de Inversiones (Cr)	(87.908)	(7)
TOTAL INVERSIONES	266.132.179	266.217.703

NOTA 2.6 DEUDORES

Otros Deudores. El saldo del acuerdo de pago fue terminado de cancelar por parte de la Gobernación del Valle del Cauca. Durante el año 2015 se liquidaron intereses a la tasa de IPC más 5 puntos, por valor de \$7.566, los cuales igualmente fueron pagados.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
Otros Deudores	0	498.924
TOTAL DEUDORES	0	498.924



TIPO DE SOCIEDAD

Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas

En Entidades Privadas

	Valor nominal	No. de acciones	% de particip.	2015	2014
Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. - CEVP S.A.	10.000	200.000	2,90	2.000.000	2.000.000
Corporación Financiera Colombiana S.A. - CORFICOLOMBIANA S.A.	10	153.284	0,07	620.295	617.918
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.	3.254	55.063.200	15,88203	176.202.240	176.202.240
Sociedad Forestal Cafetera del Valle - SOFORESTAL	1.000	938	0,07	4.647	4.647
Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. - T.C. BUEN S.A.	1.000	788.576	1,4553	2.308.765	2.308.765
Total Inversiones en Entidades Privadas				181.135.947	181.133.570
En Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nivel Dptal.					
Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P.	10	1.706.071.367	39,2318	84.831.269	84.831.269
Total Inversiones Patrimoniales Controlantes				84.831.269	84.831.269
En Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.					
Centrales de Transportes S.A.	100	286.015	1,31	28.601	28.601
Corporación de Abastecimiento del Valle S.A. - CAVASA	100	1.733.523	20,41	224.252	224.252
Total Inv. Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.				252.853	252.853
En Entidades en Liquidación					
Agrogranadera del Valle del Cauca S.A. en liquidación	10	364	0,001	18	18
Total Inversiones en Entidades en Liquidación				18	18
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES				266.220.087	266.217.710

NOTA 2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la Corporación que se utilizan para la prestación de servicios y su administración, cuya vida útil probable exceda de un año y que no se encuentran disponibles para la venta en desarrollo de su objeto social.

La principal variación se presenta en la subcuenta Equipo Médico y Científico, por la compra de estaciones meteorológicas e hidroclimatológicas para la red de monitoreo en el Valle del Cauca, por valor de \$2.778.742, de los cuales en el año 2014 se cancelaron \$551.000, en la vigencia 2015 se pagaron \$2.097.756 y queda un saldo por pagar de \$129.986, equivalente al 5% del valor total del

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
ACTIVOS NO DEPRECIABLES		
Terrenos	6.682.230	6.682.230
Bienes Muebles en Bodega	1.712.589	1.248.895
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	3.649.054	2.396.599
Total Activos No Depreciables	12.043.873	10.327.724
ACTIVOS DEPRECIABLES		
Edificaciones	8.330.684	8.330.684
Maquinaria y Equipo	2.269.692	1.987.167
Equipo Médico y Científico	10.223.817	7.499.234
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.389.235	1.201.772
Equipos de Comunicación y Computación	7.189.747	6.416.661
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	6.088.320	5.328.291
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotel	108.250	85.675
Subtotal	35.599.745	30.849.484
Depreciación Acumulada (Cr)	(21.326.889)	(19.109.036)
Provisión para Protección de Propiedades (Cr)	(3.367.183)	(3.367.183)
Total Activos Depreciables	10.905.673	8.373.265
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.949.546	18.700.989

NOTA 2.8 OTROS ACTIVOS

Reserva Financiera Actuarial. Esta subcuenta es una de las más representativas de los Estados Contables de la Corporación y corresponde al fondo administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$1.190.747.548, para el pago de las mesadas actuales y futuras de los pensionados de la Entidad. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 1275 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1151 de 1997, en este último, se indicó:

Artículo 2. Los recursos provenientes de la venta de las acciones de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, de propiedad de la Nación, cuyo producto debe en primer lugar destinarse al pago de los pasivos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, de conformidad con los artículos 20 y 26 del Decreto Ley 1275 de 1994, se distribuirán de la siguiente manera:



Los recursos destinados al pago de pensiones se entregarán al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el cual se encargará de realizar el pago de las pensiones correspondientes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1132 de 1994.

Bienes Entregados a Terceros. Esta subcuenta contiene el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato, a otras entidades clasificadas como de Gobierno, mediante contratos o convenios y se amortizan de acuerdo con lo explicado en el literal g) de la Nota 1.4 - Principales Políticas Contables.

Valorización de Inversiones. Corresponde a la actualización que se realiza a las inversiones en acciones de la CVC con el valor intrínseco certificado por cada sociedad, según el procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación. De acuerdo con la última información recibida por la Corporación al momento del cierre, las mayores disminuciones de valor intrínseco por acción se presentan en: la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA E.S.P.- al pasar de \$9.558,38 a \$9.187,37 debido al efecto contable generado por la implementación de las NIIF; la Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. -TC BUEN S.A.- al pasar de \$6.515,00 a \$6.338,00 y, el Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. al pasar de \$10.169,80 a \$9.560,50. Por otro lado, los principales incrementos de valor intrínseco se registran en la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. -ACUAVALLE S.A. E.S.P.- al pasar de \$79,07 a \$80,44 y, la Corporación de Abastecimiento del Valle del Cauca S.A. -CAVASA- al pasar de \$3.240,03 a \$4.052,83. En el cuadro

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
Reserva Financiera Actuarial	1.190.747.548	0
Bienes y Servicios	33.851	0
Bienes Entregados a Terceros	546.020	596.067
Amortización Acum. Bienes Entregados	(546.020)	(595.935)
Intangibles	3.022.863	2.016.343
Amortización Acum. de Intangibles	(2.006.450)	(1.550.579)
Valorizaciones	430.030.171	446.999.084
TOTAL OTROS ACTIVOS	1.621.827.983	447.464.980

A continuación se presenta el detalle de las valorizaciones:

CONCEPTO	2015	2014
Valorización de Inversiones		
➤ Inv. en empresas industriales y comerciales nivel dptal.	52.405.112	50.067.794
➤ Inv. en sociedades de economía mixta del nivel dptal.	7.434.017	6.021.420
➤ Inv. en entidades privadas	334.785.999	355.504.827
Total valorización de inversiones	394.625.128	411.594.041
Valorización de Propiedades, Planta y Equipo		
➤ Terrenos	20.942.455	20.942.455
➤ Edificaciones	12.950.845	12.950.845
➤ Equipo Médico y Científico	155.476	155.476
➤ Equipo de Comunicación y Computación	347.400	347.400
➤ Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.008.867	1.008.867
Total valorización de Propiedad, Planta y Equipo	35.405.043	35.405.043
Total Valorizaciones	430.030.171	446.999.084



TIPO DE SOCIEDAD

Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas

En Entidades Privadas

Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. - CEVP S.A.
 Corporación Financiera Colombiana S.A. - CORFICOLOMBIANA S.A.
 Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P.
 Sociedad Forestal Cafetera del Valle - SOFORESTAL
 Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A. -
 T.C. BUEN S.A.

Total Inversiones en Entidades Privadas

En Empresas Industriales y Comerciales del Estado Nivel Dptal.
 Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P.
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Total Inversiones Patrimoniales Controlantes

En Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.

Centrales de Transportes S.A.
 Corporación de Abastecimiento del Valle S.A. - CAVASA
 Total Inv. Sociedades de Economía Mixta del Nivel Dptal.

SUBTOTAL VALORIZACION INVERSIONES PATRIMONIALES

Provisión para Inversiones

Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. - CEVP S.A.
 Agroganadera del Valle del Cauca S.A. en liquidación
 Total Provisión para Inversiones Patrimoniales

TOTAL VALORIZACION INVERSIONES PATRIMONIALES

	Ultima Fecha de Certificado	Valor Intrínseco de la Acción	Valorización o Provisión	
			2015	2014
	Sep/2015	9.560,50	0	33.960
	Nov/2014	21.017,92	2.517.325	2.517.325
	May/2015	9.187,37	329.683.752	350.112.750
	Dic/2014	9.445,10	4.213	4.099
	Dic/2015	6.338,00	2.580.709	2.836.693
			<u>334.785.999</u>	<u>355.504.827</u>
	Nov/2015	80,44	52.405.112	50.067.794
			<u>52.405.112</u>	<u>50.067.794</u>
	Nov/2015	2.272,22	626.942	629.007
	Nov/2015	4.052,8299	6.807.075	5.392.413
			<u>7.434.017</u>	<u>6.021.420</u>
			394.625.128	411.594.041
	Sep/2015	9.560,50	(87.900)	0
	Nov/2015	28,18	(8)	(7)
			<u>(87.908)</u>	<u>(7)</u>
			394.537.220	411.594.034



PASIVO

PASIVO CORRIENTE

NOTA 2.9 CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos están representados por las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se espera que representen para la entidad un flujo de salida de recursos que incorpora un potencial de servicios de bienes o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, y propias de las actividades misionales de la Corporación. Estas obligaciones se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido y su valor pueda ser determinado en forma confiable.

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales. La causación de obligaciones para la adquisición de bienes y servicios nacionales, comprende los pasivos por concepto de contratos y convenios que suscribe la entidad para el cumplimiento de su gestión. Los rubros más importantes están representados por los saldos con: el Consorcio Embalses Valle 2014 por valor de \$1.187.014, correspondiente al 3er, 4to y 5to. pago del contrato No. 559 de 2014; el Consorcio Mitigación Meléndez por valor de \$840,192, correspondiente a la causación del tercer pago del contrato No. 569 de 2014; el saldo de \$705.076 por pagar a la empresa DC Technology Services S.A.S que comprende el pago total de los contratos números 558, 226 y 657 de 2015, para la adquisición de hardware y software para uso de la Corporación; el saldo de \$613.476 a favor de la empresa INGETEC S.A. que corresponde al 4to y 5to. pago del contrato No. 560 de 2014, para estudiar la factibilidad de conformación de embalses para la regulación de caudales, y el saldo a favor del Consorcio Consultores Integral 2014 por valor de \$503.497, corresponde al 3er y 5to. pago del contrato No. 572 de 2014.

En las partidas de Proyectos de Inversión donde se registran las obligaciones con entidades originadas en la suscripción de convenios, cuya finalidad es aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos con el propósito de mejorar las condiciones ambientales del Valle del Cauca, de conformidad con las disposiciones legales, se resalta el saldo adeudado a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia por valor de \$1.126.537, correspondiente al 2do. y 3er. desembolso del convenio No. 111 de 2015 y el saldo con la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. -ACUAVALLE S.A. E.S.P.- por valor de \$492.340, correspondiente al desembolso del 50% del convenio No. 67 de 2015.

Acreedores. El saldo que presenta la cuenta de Acreedores, que representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de descuentos de nómina, servicios, gastos de viaje, cheques no cobrados o por reclamar y otros acreedores, está compuesto principalmente por las cuentas de arrendamientos por valor de \$12.395 y el saldo de \$12.600 de la Universidad Externado de Colombia, por concepto de capacitación a Funcionarios.

Anticipos sobre Convenios y Acuerdos. Representa el valor de los dineros recibidos por la Corporación para la ejecución de acciones ambientales de interés común a través de la figura de Convenios. El valor registrado a nombre del Ministerio de Minas y Energía desde la vigencia 2014 por este concepto, fue reintegrado una parte a la CVC, correspondiente a los valores cancelados con recursos propios, y el saldo no ejecutado por \$36.512 se devolvió a dicho Ministerio dentro del proceso de liquidación del convenio No. 123 de 2013.



La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	17.474.462	15.640.028
Acreedores	9.636.129	3.852.076
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.520.174	749.859
Impuesto al Valor Agregado – IVA	3.678	2.446
Avances y Anticipos Recibidos	0	209.100
Depósitos Recibidos de Terceros	36.583	6.604
Créditos Judiciales	3.010.153	1.095.778
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	31.681.179	21.555.891

NOTA 2.10 OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales están representadas por las cuentas generadas en las relaciones laborales existentes en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral y las originadas como consecuencia de derechos adquiridos. Su saldo corresponde a la causación de prestaciones sociales consolidadas al corte de cada año y pendientes de cancelar según el reporte entregado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección Administrativa. El cálculo se realiza con base en el salario promedio de cada funcionario.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</u>		
Cesantías	477.957	379.326
Intereses sobre Cesantías	43.506	39.422
Vacaciones	624.960	551.154
Prima de Vacaciones	426.109	375.787
Bonificaciones	50.388	45.438
Otros Salarios y Prestaciones Sociales	0	27.572
Total Salarios y Prestaciones Sociales	1.622.920	1.418.699
<u>PENSIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS POR PAGAR</u>		
Cuotas Partes de Pensiones	32.032.913	0
Total Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar	32.032.913	0
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	33.655.833	1.418.699

NOTA 2.11 PASIVOS ESTIMADOS

A Diciembre 31 de 2015, esta cuenta representa los procesos que cursan en contra de la Corporación, fallados adversamente en primera o segunda instancia. El valor más representativo corresponde a la demanda instaurada y fallada en segunda instancia, por un grupo de habitantes del río Anchicayá por la contaminación de lodos ocasionada por descargas de fondo en la represa del Bajo Anchicayá y en la cual se condenó a la CVC y a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA E.S.P.- al pago de unas indemnizaciones, siendo la CVC condenada al pago del 20% del monto total, equivalente a \$40.000.000 y a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. al 80% restante.



La Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá fue construida entre 1950 y 1955 por CHIDRAL S.A. E.S.P. empresa que hasta 1994 fue de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-. Posteriormente con la expedición del Decreto Ley 1275 de 1994, se reorganiza la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se creó EPSA S.A. E.S.P. y se ordena a la Corporación transferir a la nueva empresa la totalidad del componente eléctrico, con todos sus activos y pasivos.

Entre el 24 de julio y el 26 de agosto de 2001, EPSA E.S.P. realizó actividades técnicas de mantenimiento en la presa de la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá, para asegurar el correcto funcionamiento de la planta y la generación de energía. Con ocasión de las obras correspondientes, descendió el nivel del embalse lo cual ocasionó la salida de considerables volúmenes de agua y sedimentos, lo que hizo que los habitantes de las comunidades aledañas al Río Anchicayá instauraran una Acción de Grupo, el 1 de octubre de 2002, demandando a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P., a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de obtener el pago de perjuicios derivados del vertimiento de estos sedimentos por parte de EPSA.

El Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura, mediante sentencia del 20 de mayo de 2009, accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda de Acción de Grupo al disponer:

Quinto: Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P., por los perjuicios ocasionados al grupo accionante, generados por el vertimiento de sedimentos en la Cuenca del Río Anchicayá, durante los días comprendidos entre el 23 de julio y 24 de agosto de 2001, en una proporción del 80% de las indemnizaciones.

Sexto: La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC debe responder con la indemnización de perjuicios ocasionados a los afectados en proporción de un 20% sobre el valor total de las indemnizaciones.

Séptimo: Condenar a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC a pagar en la proporción señalada, por concepto de perjuicios materiales a favor de los accionantes, una indemnización colectiva que asciende a Ciento Sesenta y Nueve Mil Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cuarenta y Cuatro Pesos (\$169.054.678.044) M/Cte..."

En segunda instancia, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia del 7 de septiembre de 2009, modificó el numeral Séptimo de la Sentencia del 20 de mayo de 2009, así:

"Séptimo.-Condenar a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, a pagar en la proporción señalada, por concepto de perjuicios materiales a favor de las personas que integral el grupo afectado, una indemnización colectiva que asciende a la suma de Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintitrés Pesos M/Cte. (\$166.945.944.823) suma que se pagará en la forma y términos señalados en la parte motiva de esta providencia.



El monto de la indemnización colectiva será entregado al Fondo para la Defensa de los derechos e Intereses Colectivos, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia. Será administrativo por el Defensor del Pueblo, quien también estará a cargo de pagar las indemnizaciones individuales de los grupos presentes y ausentes del proceso. Todas las solicitudes presentadas oportunamente se tramitarán y decidirán conjuntamente mediante acto administrativo en el cual se reconocerá el pago de la indemnización, previa comprobación de los requisitos exigidos en la sentencia para demostrar que forma parte del grupo en cuyo favor se decretó la condena."

En abril del año 2012, EPSA instauró una Acción de Tutela contra las actuaciones y decisiones judiciales adoptadas por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. Mediante esta tutela EPSA invoca la protección de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, por la indebida aplicación del régimen probatorio, pues a juicio de la Empresa se valoró el perjuicio de la acción de grupo a partir de una prueba inconducente que fue aportada contraviniendo la ley, pero que pese a ello se convirtió en el fundamento del informe pericial que tasó el monto del daño.

En el año 2009 se solicita la revisión eventual por parte del Consejo de Estado, en el año 2012 el Consejo de Estado seleccionó para revisión la sentencia de la acción de grupo, la cual archiva en octubre del mismo año por tratarse de tutela que sobre el mismo particular cursa en la Corte Constitucional.

El 11 de abril de 2012 mediante Sentencia T-274 de 2012 se concede la Acción de Tutela instaurada por EPSA, se revoca la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca y le ordena la práctica de pruebas pertinentes a fin de demostrar el daño ponderado ocasionado al grupo demandante. El Tribunal Contencioso Administrativo del Valle ordena dictamen pericial, el cual termina objetado por error grave por la CVC.

Mediante Auto A-132 del 16 de abril de 2015 la Sala Plena de la Corte Constitucional declara Nulidad de la Sentencia de Tutela T-274 de 2012, aduciendo desconocimiento del principio de subsidiariedad y derechos humanos.

La Corte Constitucional mediante Sentencia SU 686 del 5 de noviembre de 2015 decide no tutelar los derechos fundamentales alegados y ordenó al Consejo de Estado desarchivar la revisión eventual, para lo cual argumentó:

- a) Existencia de otro mecanismo idóneo, revisión eventual indicando que el Consejo de Estado debe revisar todos los aspectos: competencia y pruebas).
- b) No se alegó perjuicio irremediable por el accionante: El fallo actualmente no es exigible.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>PASIVOS ESTIMADOS</u>		
Provisión para Contingencias (Litigios)	44.889.380	53.198.683
Provisiones Diversas	0	62.206
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	44.889.380	53.260.889



NOTA 2.12 OTROS PASIVOS

En esta cuenta se incluyen las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, obligaciones que adquiere la entidad en su calidad de garante, así como las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos que deben ser trasladados a otra entidad pública, privada o persona natural, como es el caso de la contribución especial en contratos de obra pública.

El saldo de la contribución del 5% sobre contratos de obra pública, que descuenta la Entidad en los pagos que efectúa por este concepto, en cumplimiento de la Ley 1106 de diciembre 22 de 2006 y que se traslada al Ministerio del Interior y de Justicia asciende a la suma de \$386.545 y la retención por concepto de estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y Otras, que se consignará al Ministerio de Educación Nacional en el mes de enero de 2016 es por valor de \$202.638.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>OTROS PASIVOS</u>		
Recaudos a Favor de Terceros	589.723	294.911
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	589.723	294.911

PASIVO A LARGO PLAZO

NOTA 2.13 PASIVOS ESTIMADOS

La Ley 99 de 1993, dispuso en su artículo 33 la creación y transformación de las Corporaciones Autónomas Regionales y ordenó la reestructuración de la CVC, en los siguientes términos:

"Artículo 113. Reestructuración de la CVC. Facúltase al Presidente de la República por el término de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente ley para reestructurar la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y transferir y aportar a un nuevo ente, cuya creación se autoriza, las funciones de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como los activos y pasivos relacionados con dicha actividad.

En desarrollo de estas facultades, el Gobierno Nacional procederá a organizar el nuevo ente encargado del ejercicio de las funciones relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía, el cual podrá constituirse como empresa industrial o comercial del Estado, o como sociedad de economía mixta con la participación de las entidades públicas, privadas o mixtas del orden nacional, regional, departamental o municipal".

En ejercicio de dichas facultades, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 1275 de 1994, por medio del cual se consolidó el aporte de la CVC a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA. E.S.P. de las funciones de Generación, Transmisión y Distribución de energía eléctrica, así como de los activos y pasivos relacionados con estas actividades, escindiéndose así patrimonialmente y creándose la nueva empresa.



El citado Decreto Ley 1275 de 1994, en su artículo 20 estableció que la destinación de los recursos producto de la venta de la totalidad de las acciones que la Nación poseía en EPSA eran en primer término para el pago de los pasivos pensionales e indemnizaciones de la CVC, el remanente se debía entregar en un 45% a la CVC y en un 15% a la CRC para proyectos ambientales, de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Río Cauca...". Así mismo el artículo 26 del mismo Decreto, determinó que las indemnizaciones pagadas a favor de los trabajadores de la CVC, así como los pasivos por razón de pensiones causadas y el valor de los bonos pensionales a que hubiese lugar serían cancelados con el producto de la venta de las acciones de EPSA; de igual manera indicaba que si no se pudiera realizar la venta oportunamente o los recursos provenientes de la misma fueren insuficientes, dichas obligaciones serían canceladas por CVC y EPSA, las cuales podrían enajenar los activos que requirieran para tal fin."

El Decreto 1151 de 1997, reglamentario del Decreto Ley 1275 de 1994 y la Ley 100 de 1993, determinó en su artículo 2 y en el parágrafo 1 y 2, lo siguiente:

Artículo 2. Los recursos provenientes de la venta de las acciones de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. EPSA, de propiedad de la Nación, cuyo producto debe en primer lugar destinarse al pago de los pasivos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, de conformidad con los artículos 20 y 26 del Decreto Ley 1275 de 1994, se distribuirán de la siguiente manera:

Los recursos destinados al pago de pensiones se entregarán al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el cual se encargará de realizar el pago de las pensiones correspondientes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1132 de 1994.

Los recursos destinados al pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales, se entregarán al Fondo de Reservas para Bonos Pensionales creado por el artículo 26 del Decreto-ley 1299 de 1994".

Parágrafo 1. Para cancelar el pasivo pensional se destinarán, en primer lugar, los recursos en dinero efectivo que se hayan recibido como producto de la venta. Si dichos recursos en dinero no fuesen suficientes para cancelar la totalidad del pasivo mencionado, se transferirán al Fondo de Reservas para Bonos Pensionales, los créditos que hayan surgido a favor de la Nación por razón de la venta a entidades públicas de las acciones a que se refiere el literal a) del artículo 19 del Decreto Ley 1275 de 1994, en el monto necesario para cubrir la totalidad del pasivo.

Parágrafo 2. Para efectos de éste decreto, de acuerdo con la Ley 100 de 1993, constituyen pasivos pensionales, las mesadas pensionales, los bonos pensionales y las cuotas partes pensionales a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en la fecha de escisión de CVC y creación de EPSA, de acuerdo con las normas correspondientes incluyendo, cuando haya lugar a ello, las relativas al régimen de transición en materia pensional.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en las precitadas normas, se realizó el proceso de venta de las acciones, tanto al sector público como a los privados, dicho proceso de privatización, generó recursos que debían distribuirse en las entidades beneficiarias, previo el pago del Pasivo Pensional y las indemnizaciones pagadas por la CVC, como se mencionó anteriormente, dicha venta de las acciones de la Nación en EPSA, que estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ascendió a la suma de USD\$ 671.50 millones, en cuya distribución se priorizó efectivamente el pago del pasivo pensional.



Es importante tener en cuenta que la CVC fue creada el 22 de octubre de 1954 y gracias a la estabilidad laboral de una entidad eminentemente técnica, muchos de sus servidores públicos permanecieron en la entidad por largos períodos pero terminaron su vida laboral en otras entidades, por lo cual al momento de cumplir los requisitos de jubilación (tiempo y edad) pudieron estar al servicio de entidades diferentes a la CVC, por lo que esta Corporación también tiene a su cargo el pago de las cuotas partes pensionales a las entidades donde se jubilaron, en proporción al tiempo laborado en ella.

Como era natural una vez se escindió la CVC existió una etapa de transición en la cual la CVC continuó respondiendo por su pasivo pensional totalmente, mientras se vendían las acciones y se definía el ente que administraría esta labor. Fue así como entre 1995 y 1997, la CVC, a pesar de la reestructuración y producto de la transición, continuó pagando los bonos pensionales y sus cuotas partes, las pensiones y sus cuotas partes pensionales. En razón a que estaba previsto que los conceptos que integran el pasivo pensional serían asumidos por otra entidad con los dineros provenientes de la venta de acciones y que la CVC había pagado algunos valores con sus recursos y no con la venta de acciones, aproximadamente en el año 1997 el Ministerio de Hacienda hizo lo que correspondía y le devolvió a la CVC todos los dineros pagados por concepto de pasivo pensional durante los años 1995 a 1997, pago que se fundamentó en que el Pasivo Pensional de la CVC sería atendido a futuro por la Nación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En ese orden de ideas y con el objeto de cuantificar el monto del pasivo pensional, se elaboró un cálculo actuarial que contenía los pensionados de la entidad y los funcionarios activos y retirados con los cuales se tuviese alguna obligación pensional, con base en el cual a junio 30 de 1997, se hizo un primer fondeo del pasivo pensional que existía a cargo de la CVC, valorado en la suma de \$277.074.019, correspondiente al primer gran cálculo actuarial que fue revisado y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según comunicación número 8103 de mayo 15 de 1997, suscrita por el doctor Mario Mejía C., Director General del Presupuesto Nacional y dirigida al doctor Clemente del Valle Borraez, Director General de Crédito Público. y con base en dicho cálculo se asumieron los pasivos pensionales y se trasladaron los recursos de la venta de las acciones de EPSA para respaldar el pasivo tanto por pensiones como por bonos pensionales.

En este mismo sentido, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expide el Decreto 1151 de abril 25 de 1997, "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1275 de 1994 y la Ley 100 de 1993", el cual tiene por objeto regular el pago de todos los pasivos pensionales a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en los términos previstos por los artículos 20 y 26 del Decreto Ley 1275 de 1994", determinó la forma en que se administrarían los recursos trasladados al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y el Fondo de Reservas para Bonos Pensionales.

Tenemos entonces que los recursos destinados al pago de pasivos pensionales ingresaron a un fondo-cuenta denominado "Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional", el cual es administrado a través de encargo fiduciario por el FOPEP, existiendo una subcuenta específica para la CVC. El pago de las pensiones que estaban a cargo de la CVC, fueron efectivamente asumidas por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional a través del FOPEP, a partir de enero 1 de 1998. Los recursos correspondientes a dichas pensiones, están siendo administrados en una cuenta de la Tesorería General de la Nación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 4 del Decreto 1151 de 1997.



Parte de los mencionados recursos fueron destinados al pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales, los cuales fueron entregados al Fondo de Reservas para Bonos Pensionales, creado por el artículo 26 del Decreto Ley 1299 de 1994, entidad que asumió la liquidación, emisión y pago de los bonos pensionales correspondientes. De igual forma, estos dineros se encuentran en una cuenta de la Tesorería Nacional siendo administrados de la forma prevista para los recursos de pensiones. En síntesis, la Dirección Nacional del Tesoro Nacional ha venido administrando la totalidad de los recursos derivados de la venta de las acciones de EPSA, mediante portafolios de inversión, dichos fondos con corte a Diciembre 31 de 2015 ascienden a la suma de \$1.190.747.548.

En razón a lo antes expuesto y en especial a que con la escisión del componente energía de la CVC y la consecuente reestructuración de esta Corporación, se entendió que el pasivo pensional ya no estaba a cargo de la CVC, y de que en virtud a que tanto los recursos y responsabilidad del pago pasaron a estar en cabeza de la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Ministerio de Trabajo a través del FOPEP, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC no tenía registrado en sus Estados Contables este pasivo, por recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contaduría General de la Nación, se realizó el registro del pasivo pensional a su cargo, no obstante el pago efectivo lo realicen los Ministerios de Trabajo y Hacienda, de conformidad con la normatividad contenida en el escrito precedente, dicho registro asciende a la suma de \$511.832.815, cifra resultante del ultimo cálculo actuarial contratado por la Corporación, el cual se encuentra en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.

El saldo de la cuenta Pasivos Estimados corresponde al valor estimado en el cálculo actuarial realizado por la firma Towers Watson con corte a Diciembre 31 de 2014, de las pensiones actuales y futuras, así como las cuotas partes de pensiones por pagar, sobre un total de 7.720 personas.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>PASIVOS ESTIMADOS</u>		
Provisión para Pensiones	511.832.815	0
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	511.832.815	0

PATRIMONIO

NOTA 2.14 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

La variación más representativa obedece a la reclasificación contable a la cuenta Capital Fiscal, del Resultado del Ejercicio 2014 por \$66.020.494, según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Las demás variaciones se deben principalmente al registro de depreciaciones y amortizaciones por (\$2.347.864) y a las valorizaciones de inversiones en otras entidades por (\$16.968.913). En la subcuenta Patrimonio Institucional Incorporado se registró el valor neto de la diferencia entre el Fondo de los recursos para el pago de mesadas de pensiones y el Pasivo pensional, por monto de \$678.914.733, acorde con la orientación dada por la Contaduría General de la Nación en mesa de trabajo realizada en sus instalaciones.

La composición de la cuenta es la siguiente:



CUENTA	2015	2014
Capital Fiscal	1.099.463.895	1.033.740.839
Resultado del Ejercicio	66.025.798	66.020.494
Superávit por Donación	2.101.756	2.101.756
Superávit por Valorizaciones	430.030.171	446.999.084
Patrimonio Institucional Incorporado	679.014.754	100.021
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(4.560.922)	(2.213.058)
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.272.075.452	1.546.749.136

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 2.15 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los Derechos Contingentes representan el valor de las demandas interpuestas por la entidad contable pública en contra de terceros. Los saldos más representativos corresponden a la demanda interpuesta contra el Municipio de Calima El Darién por valor de \$1.005 millones, por pretensión de nulidad de acto administrativo por medio del cual se liquida impuesto en contra de la Corporación y el valor de \$500 millones en contra del señor Carlos Alberto López, como acción de lesividad para recuperar el valor pagado de más en la reliquidación de la indexación de su mesada pensional.

Las Deudoras de Control, contienen principalmente el registro de los Activos totalmente depreciados y el Fondo para manejo de las cesantías de los empleados de la Corporación que por delegación del Fondo Nacional del Ahorro tiene desde 1970. Los intereses a las cesantías son capitalizados al momento de consolidar su saldo anual.

Las variaciones más importantes corresponden por una parte, a la cancelación del saldo de la subcuenta Recursos y Derechos Potenciales (cuotas partes de pensiones) por \$7.683.128 debido a que este concepto pasó a hacer parte de las cuentas de balance; y por otra parte al registro del acuerdo de pago por \$4.390.667 suscrito entre las Empresas Municipales de Cali S.A. E.S.P. -EMCALI- y el Municipio de Santiago de Cali (DAGMA) para el pago durante los años 2016 a 2018 de la tasa retributiva de las vigencias 2003 a 2005.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>DERECHOS CONTINGENTES</u>		
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	5.311.180	2.460.684
Recursos y Derechos Potenciales	0	7.683.128
Total Derechos Contingentes	5.311.180	10.143.812
<u>DEUDORAS DE CONTROL</u>		
Activos Totalmente Depreciados, Agotados o Amortizados	1.673.000	1.317.115
Bienes Entregados a Terceros	648.942	702.523
Responsabilidades	230.463	222.245
Acuerdos de Pago por Rentas por Cobrar	4.390.667	0
Fondo de Cesantías y Vivienda	1.937.728	2.168.854
Aportes Otras Entidades Gubernamentales	25.206	75.206
Aportes Otras Entidades Privadas	0	100.000
Total Deudoras de Control	8.906.006	4.585.943



**TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
DEUDORAS POR CONTRA (Cr)**

**14.217.186
(14.217.186)**

**14.729.755
(14.729.755)**

NOTA 2.16 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Se compone de las Responsabilidades Contingentes y las Acreedoras de Control entre las que sobresale el valor de \$2.134.452 por concepto de las reservas presupuestales de la vigencia 2015 que deben ser canceladas en el período 2016.

Las Responsabilidades Contingentes probables se registran de acuerdo con el informe presentado por la Oficina Asesora de Jurídica de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2015. El procedimiento o método técnico utilizado para la estimación del registro de la contingencia se presenta tomando como base la cuantía de la pretensión y la etapa en que se encuentra el proceso jurídico.

El registro de estos procesos de conformidad con la normatividad contable se efectúa en cuentas de orden (Concepto No. 32588 de marzo 5 de 2005), en el que expresamente señala que las contingencias pueden ser probables o remotas y precisa que: "cuando se trate de contingencias judiciales, que resulten en contra del ente público, estas deben reconocerse con el fallo desfavorable en primera instancia. Hasta tanto dichos eventos sean considerados como remotos o eventuales, deberán ser reconocidos en las respectivas cuentas de orden".

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</u>		
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	405.854.027	394.460.287
Obligaciones Potenciales	41.892	41.892
Total Responsabilidades Contingentes	405.895.919	394.502.179
<u>ACREEDORAS DE CONTROL</u>		
Bienes y Derechos Recibidos en Garantía	11.542	38.044
Bienes Recibidos de Terceros	13.115	13.115
Contratos y Convenios Pendientes de Ejecución	2.134.452	3.408.099
Fondo de Cesantías y Vivienda	1.937.729	2.168.854
Total Acreedoras de Control	4.096.838	5.628.112
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	409.992.757	400.130.291
ACREEDORAS POR CONTRA (Db)	(409.992.757)	(400.130.291)

Los procesos más representativos que constituyen las responsabilidades contingentes son:

Tercero	Valor
➤ Posada Archila Andres Eugenio - Termovalle, Valley logisticcs y otros. Indemnización por daño en ola invernal de 2010 y 2011.	164.000.000
➤ Exrecicladores de Navarro - Acción de Grupo por incumplimiento de sentencia que obliga a convertir en empresarios a los exrecicladores.	40.320.000
➤ Ambientando S.A. E.S.P. - Negación de licencia ambiental para relleno sanitario en municipio de Buenaventura	33.000.000
➤ Gladys Ramirez de Mahecha - Reparación Directa por indemnización de perjuicios en predio zona amortiguadora del Parque Nacional Farallones.	30.000.000



➤ Garces Eder S.A.S. - Nulidad y Restablecimiento del derecho por resoluciones demandadas que no permiten desarrollo de una parcelación.	26.404.593
➤ Sociedad Proyecto Ambiental S.A. E.S.P. - Nulidad y Restablecimiento del derecho por negación de licencia ambiental del proyecto relleno sanitario San Isidro.	17.725.860
➤ Constructora La Mezquita - Reparación Directa por indemnización debido a la demora en el trámite de los permisos ambientales.	16.738.000
➤ Grasas y Pielés de Occidente E.U. - Reparación de perjuicios morales y materiales por la expedición de la resolución No. 0720-721-00226 del 12 de mayo de 2011, en donde se establecen medidas preventivas para la actividad de incineración que desarrolla el demandante.	11.598.300

INGRESOS

NOTA 2.17 INGRESOS FISCALES

Su saldo refleja los ingresos provenientes del objeto social, se destaca la sobretasa ambiental y el porcentaje ambiental del impuesto predial que recaudan los municipios según lo establecido en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1339 de 1994, y que transfieren posteriormente a las Corporaciones Autónomas Regionales. El rubro Tasas por \$20.289.306 contiene lo facturado por concepto de Tasa Retributiva, Tasas por el Uso de Aguas Superficiales y Subterráneas y las Transferencias del Sector Eléctrico.

La variación en la subcuenta Sobretasa Ambiental obedece al registro del valor recaudado por el municipio de Santiago de Cali del cuarto trimestre del año 2014, que no alcanzó a ser reportado por el municipio al cierre de dicho ejercicio.

Los Ingresos No Tributarios más representativos por concepto de Tasas lo constituyen:

Tasa Retributiva	7.119.253
Tasa Uso de Aguas Superficiales	4.125.486
Tasa Uso de Aguas Subterráneas	1.860.084
Transferencias Electricas Ley 99 de 1993	5.427.442

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
Tasas	20.289.306	21.615.078
Multas	1.277.359	564.751
Intereses	30.213	116.460
Sanciones	438	0
Publicaciones	10.873	16.406
Licencias	82.392	125.659
Registro y Salvoconducto	319.655	125.528
Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	97.756.021	76.184.193
Total Ingresos No Tributarios	119.766.257	98.748.075
TOTAL INGRESOS FISCALES	119.766.257	98.748.075



NOTA 2.18 VENTA DE BIENES

Comprende los ingresos por concepto de Venta de Plántulas (Productos forestales) cultivadas en el vivero San Emigdio ubicado en el municipio Palmira y a la Venta de Peces (Productos piscícolas) producidos en el Centro Piscícola ubicado en el municipio de Buga.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA</u>		
Productos Forestales	98.002	43.355
Productos Piscícolas	<u>1.069</u>	<u>1.134</u>
TOTAL TRANSFERENCIAS	99.071	44.489

NOTA 2.19 TRANSFERENCIAS

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad como transferencia de otras entidades o empresas como donación o aportes para la ejecución de proyectos ambientales. El valor registrado corresponde al aporte realizado por el Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del Convenio No. 009 de 2015 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para caracterizar y diagnosticar todas las unidades de producción minera de pequeña escala que se encuentran desarrollando su actividad en diez (10) municipios del Valle del Cauca".

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
<u>OTRAS TRANSFERENCIAS</u>		
Otras Transferencias	<u>557.173</u>	<u>350.000</u>
TOTAL TRANSFERENCIAS	557.173	350.000

NOTA 2.20 OTROS INGRESOS

El rubro más importante lo constituye el valor de los Ingresos Extraordinarios por valor de \$516.024.357, generados en el registro de la subcuenta Recuperaciones, del fondo de pensiones, explicado en el párrafo Registro del Pasivo Pensional a Cargo de la CVC, de la Nota 1.7 Efectos y Cambios Significativos de la Información Contable (página 16); seguido de Ingresos Financieros por valor de \$80.334.414 y Ajustes por diferencia en cambio por \$36.412.738. Dentro de los segundos es importante mencionar la subcuenta Dividendos y Participaciones por \$38.386.734 correspondiente las utilidades recibidas según lo citado en la Nota 1.7, párrafo Dividendos Recibidos (Página 16); la subcuenta Utilidad por Valorización de Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda por valor de \$28.317.940 correspondiente a las inversiones en títulos de renta fija.

La composición de la cuenta es la siguiente:



CUENTA	2015	2014
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>		
Intereses de Deudores	69.964	59.671
Rendimiento por Reajuste Monetario	7.580.997	4.400.550
Intereses de Mora	2.975.588	1.135.811
Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras	1.371.161	2.815.240
Dividendos y Participaciones	38.386.734	34.659.128
Utilidad por Valoración de Inversiones Admón. Liquidez	28.317.940	34.437.179
Utilidad en Negociación de Inversiones Títulos de Deuda	1.632.030	1.427.554
Total Ingresos Financieros	80.334.414	78.935.133
<u>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</u>		
Operaciones de Banca Central e Instituciones	36.412.738	25.539.478
Total Ajuste por Diferencia en Cambio	36.412.738	25.539.478
<u>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</u>		
Cuotas Partes de Pensiones	14.711.445	0
Excedentes Financieros	229.239	148.631
Arrendamientos	18.209	14.312
Total Otros Ingresos Ordinarios	14.958.893	162.943
<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		
Sobrantes	10	597
Recuperaciones	515.867.939	1.033.801
Aprovechamiento	3.784	197
Indemnizaciones	103.225	67.333
Otros Ingresos Extraordinarios	49.399	24.708
Total Ingresos Extraordinarios	516.024.357	1.126.636
TOTAL OTROS INGRESOS	647.730.402	105.764.190

GASTOS

NOTA 2.21 GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN

Comprende valores causados y/o pagados tanto administrativos como operativos, por concepto de gastos de nómina (Salarios, incapacidades, seguridad social y aportes parafiscales), gastos generales e impuestos. Dentro del rubro Contribuciones Imputadas, se hace mención especial de las subcuentas Cuotas Partes de Pensiones de Jubilación por \$32.032.913, Amortización Cálculo Actuarial Pensiones Actuales por \$478.412.664 y Amortización Cálculo Actuarial Cuotas Partes de Pensiones por \$33.420.152; el primero por la contabilización del valor total adeudado por la Corporación a otras entidades públicas y los otros dos, por los montos reconocidos en el pasivo pensional como gastos causados de dicho pasivo al corte de Diciembre 31 de 2014. En cuanto a los gastos generales administrativos se destacan rubros como: Honorarios y servicios por \$5.806.315, vigilancia y seguridad por \$1.821.458, Servicios públicos por \$1.731.715 y Mantenimiento por \$1.383.572, entre otros. En lo que respecta a los gastos de operación, los de mayor relevancia corresponden a los gastos de sueldos y salarios por \$20.135.831 de los cuales se destaca el rubro de Sueldos de personal por \$11.141.397 y, los gastos generales operativos, de los cuales se destacan los rubros de Honorarios y servicios por \$27.415.721 y Mantenimiento por \$1.306.776; así como el aporte al fondo de Compensación Ambiental por \$2.612.304, entre otros.

La composición de la cuenta es la siguiente:



CUENTA	2015	2014
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>		
Sueldos y Salarios	9.184.669	8.728.971
Contribuciones Imputadas	543.970.940	76.218
Contribuciones Efectivas	1.189.528	1.143.993
Aportes sobre la Nómina	260.443	241.232
Gastos Generales	13.588.289	10.846.692
Impuestos, Contribuciones y Tasas	1.022.593	711.376
Total Gastos de Administración	569.216.462	21.748.482
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		
Sueldos y Salarios	20.135.831	19.371.926
Contribuciones Imputadas	197.068	176.063
Contribuciones Efectivas	3.548.371	3.419.013
Aportes sobre la Nómina	744.639	723.696
Gastos Generales	31.796.163	16.935.359
Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.828.600	2.572.857
Total Gastos de Operación	59.250.672	43.198.914
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE OPERACIÓN	628.467.134	64.947.396

NOTA 2.22 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Corresponde a la provisión para protección de inversiones, por la disminución de la inversión patrimonial en el Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., debido a la variación negativa del valor intrínseco, el cual pasó de \$10.169,80 en el año 2014 a \$9.560,50 a Septiembre de 2015 (última certificación remitida al corte de los presentes Estados Contables), presentándose una desvalorización total de \$121.860.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
Provisión para Protección de Inversiones	87.901	1
Provisión para Protección de Propiedades, Planta y Equipo	0	2.145.199
Provisión para Contingencias	0	15.868.266
TOTAL PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	87.901	18.013.466

NOTA 2.23 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Registra los gastos de actividades, programas y proyectos que no constituyen la formación de un recurso ambiental nuevo. Las inversiones realizadas por la Corporación se centraron en actividades de Conservación, Recuperación; Adecuación y Educación en sectores de: aire, agua, suelo, flora y fauna.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
➤ Conservación, Recuperación, Adecuación y Asistencia Técnica en Sector Aire	5.245.828	672.658



➤ Conservación, Recuperación, Adecuación y Asistencia Técnica en Sector Agua	15.364.954	12.749.034
➤ Conservación, Recuperación, Adecuación y Asistencia Técnica en Sector Suelo	22.610.156	15.370.189
➤ Conservación, Recuperación, Adecuación y Asistencia Técnica en Sector Flora	12.897.608	5.641.882
➤ Conservación, Recuperación, Adecuación y Asistencia Técnica en Sector Fauna	893.369	939.084
➤ Educación, Capacitación y Divulgación Ambiental	17.800.757	10.514.532
➤ Interventorías	229.653	543.272
➤ Manejo y Administración de la Información	5.480.238	3.734.993
TOTAL GASTO DE INVERSION SOCIAL	80.522.563	50.165.644

NOTA 2.24 OTROS GASTOS

La subcuenta Intereses incluye el pago por este concepto en procesos judiciales por valor de \$30.388. Por su parte, el rubro de Otros Gastos Ordinarios contempla la Retención del IVA del régimen simplificado que debe asumir la Entidad por contratar con personas de dicho régimen, por valor de \$205.003 y, el pago de sentencias por \$140.683.

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTA	2015	2014
OTROS GASTOS		
Intereses y Financieros	328.513	1.083.355
Otros Gastos Ordinarios	370.767	826.561
Extraordinarios	111.709	179.351
TOTAL OTROS GASTOS	810.989	2.089.267

NOTA 2.25 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Ingresos de Ejercicios Anteriores. Corresponde al registro de anulaciones de gastos de la vigencia anterior o a facturaciones de períodos anteriores, pero que ocurren durante la presente vigencia, así:

CUENTA	2015	2014
INGRESOS FISCALES		
Sobretasa Ambiental	6.975.734	3.128.466
Tasa Retributiva	3.377	0
Multas	118.256	2.464.742
Tasa Uso de Aguas Superficiales	93	16
Tasa Uso de Aguas Subterráneas	0	162
Otros Servicios	11.508	17.921
Total Ingresos Fiscales	7.108.968	5.611.307
TRANSFERENCIAS		
Transferencias Corrientes de las Empresas	403.062	547.165
Total Transferencias	403.062	547.165



OTROS INGRESOS

Intereses de Financiación y Mora	1.880	0
Ajuste a Otros Ingresos Extraordinarios	603.928	758.129
Cuotas Partes de Pensiones	292.798	0
Anulaciones Gastos de Años Anteriores	489.306	0
Recuperación de Provisiones	0	155.525
Reintegro Otros Cobros	0	6.714
Total Otros Ingresos	1.387.912	920.368
TOTAL INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8.899.942	7.078.840

Egresos de Ejercicios Anteriores. Corresponde al registro de anulaciones de ingresos de la vigencia anterior que ocurren durante la presente vigencia, así:

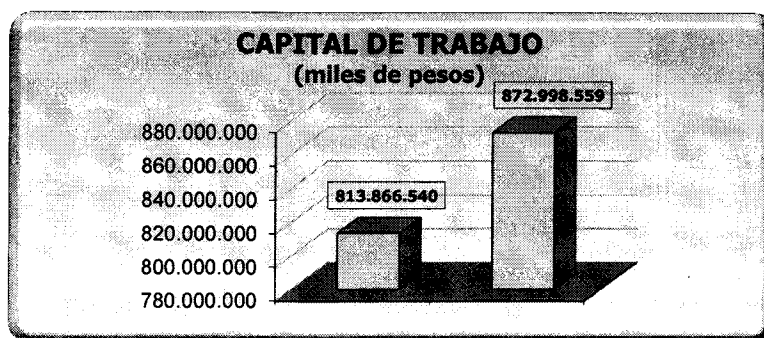
CUENTA	2015	2014
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>		
Ajuste a Gastos de Administración	87.908	7.697.089
Sueldos y Prestaciones Sociales	0	6.998
Total Gastos de Administración	87.908	7.704.087
<u>GASTOS DE OPERACION</u>		
Ajuste a Gastos de Operación	390	0
Total Gastos de Operación	390	0
<u>GASTO PÚBLICO SOCIAL</u>		
Gasto Público Social	226.311	129.797
Total Gasto Público Social	226.311	129.797
<u>OTROS GASTOS</u>		
Ajuste a Otros Gastos Extraordinarios	823.851	2.915.443
Total Otros Gastos	823.851	2.915.443
TOTAL EGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.138.460	10.749.327

INDICADORES

CAPITAL DE TRABAJO

Representa el margen disponible que tiene la Corporación para cumplir con sus obligaciones, una vez descontados los compromisos del corto plazo. El capital de trabajo a Diciembre 31 de 2015 es de \$872.998.559, presentando incremento de \$59.132.019 con respecto al 2014 debido al aumento en el saldo de las cuentas Inversiones y Deudores.

PERIODO	INDICADOR	RESULTADO
	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	
2015	983.814.674 - 110.816.115	872.998.559
2014	890.396.930 - 76.530.390	813.866.540



RAZON CORRIENTE, CIRCULANTE O DE SOLVENCIA

Corresponde a la capacidad que tiene la entidad para atender las deudas en el corto plazo, comprometiendo para ello su activo corriente. El resultado indica que por cada peso (\$1,00) que adeuda en el corto plazo, dispone de \$9 para cubrirlo.

PERIODO	INDICADOR	RESULTADO
	ACTIVO CORRIENTE	
	PASIVO CORRIENTE	
2015	983.814.674	\$ 9
	110.816.115	
2014	890.396.930	\$ 12
	76.530.390	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

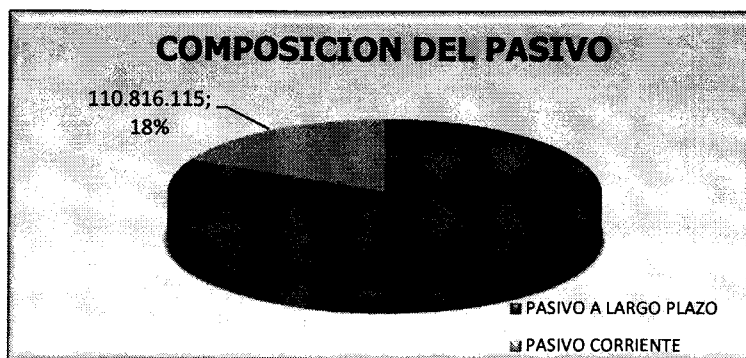
Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Corporación, y nos dice que al corte de año se financiaba en un 21,51% con dinero de terceros, es decir que casi la totalidad de la operación de la Corporación se financia con recursos propios. La variación en el resultado es producto del registro del Pasivo Pensional a cargo de la Corporación.

PERIODO	INDICADOR	RESULTADO
	TOTAL PASIVO X 100	
	TOTAL ACTIVO	
2015	622.648.930 X 100	21,51%
	2.894.724.382	
2014	76.530.390 X 100	4,71%
	1.623.279.526	

CONCENTRACION DEL PASIVO A CORTO PLAZO

Este índice señala el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es inferior a 360 días, mostrando una concentración del 17,80% en el corto plazo, debido al reconocimiento del Pasivo Pensional a cargo de la Corporación, el cual es de largo plazo.

PERIODO	INDICADOR	RESULTADO
	PASIVO CORRIENTE X 100	
	TOTAL PASIVO	
2015	110.816.115 X 100	17,80%
	622.648.930	
2014	76.530.390 X 100	100,00%
	76.530.390	



ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL

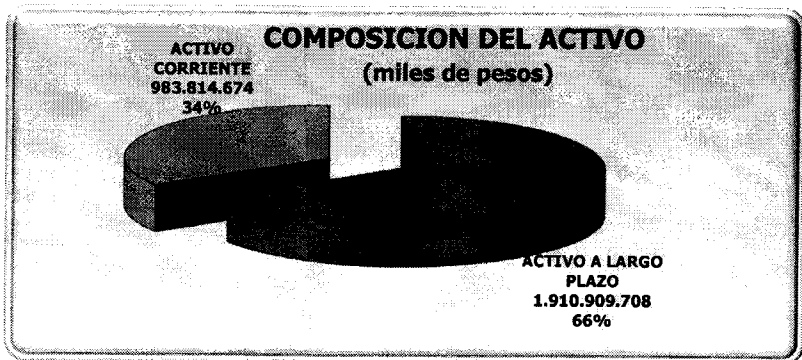
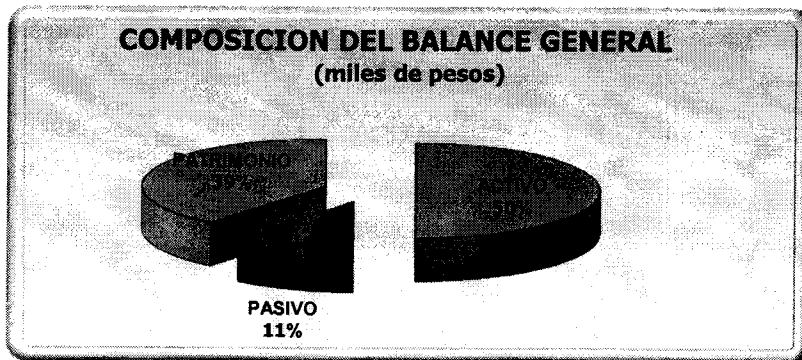
ANÁLISIS VERTICAL

La Composición del Balance General se representa: Activo por valor de \$2.894.724.382 corresponde al 50%, el pasivo representa el 11% por valor de \$622.648.930, y el Patrimonio el 39% por valor de \$2.272.075.452

El Activo Corriente representa el 34% del Total del Activo por valor de \$983.814.674 y está concentrado principalmente en la cuenta de Inversiones (85% del Activo Corriente).

El Activo a Largo Plazo es el 66% del Activo Total por valor de \$1.910.909.708, siendo las cuentas Otros Activos (85% del Activo a Largo Plazo) e Inversiones (14% del Activo a Largo Plazo) las más representativas.

El endeudamiento a corto plazo corresponde al 18% del Pasivo Total al corte del año. Dentro de este porcentaje tiene incidencia importante los Pasivos Estimados representando el 41% del Pasivo Corriente por valor de \$44.889.380.



El total de Ingresos del ejercicio es de \$204.906.754 distribuido así:

	2015	2014
Ingresos Fiscales	15,6%	48,2%
Venta de Bienes	0,0%	0,0%
Transferencias	0,1%	0,2%
Otros Ingresos	84,3%	51,6%

En los Otros Ingresos sobresale el rubro de Ingresos Extraordinarios por valor de \$516.024.357 que constituyen el 80% de este concepto.



Entre tanto, los Egresos del ejercicio totalizaron \$709.888.587 miles distribuidos así:

	2015	2014
Gastos de Administración	80,2%	16,1%
Gastos de Operación	8,3%	31,9%
Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones	0,0%	13,3%
Gasto Público Social	11,3%	37,1%
Otros Gastos	0,1%	1,5%



ANÁLISIS HORIZONTAL

Para el año 2015 los Activos de la Corporación aumentaron en un 78,33% quedando al final del año en \$2.894.724.382, básicamente por el incremento de la cuenta Otros Activos, en la cual se registra el fondo que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de las pensiones a cargo de la Corporación.

Por su parte, los Pasivos aumentaron en un 713,60% por el registro del Pasivo pensional, finalizando con un valor de \$622.648.930.

La variación de Ingresos del Ejercicio fue positiva en un 266,56% con relación al año 2014. En esta variación sobresale la cuenta Ingresos Extraordinarios con un incremento del 45.702% con respecto al 2014, debido a la contabilización de la recuperación del fondo de pensiones a cargo de la Entidad.

Los Egresos del Ejercicio presentaron un aumento del 387,12% al cierre del ejercicio, siendo los Gastos Operacionales los de mayor variación, con un aumento del 432% por el registro de las amortizaciones del cálculo actuarial tanto de Pensiones actuales como de Cuotas partes de pensiones.

